

MIL PALABRAS

PARA ENTENDER LOS
DISCURSOS DE

ODIO



Editores
del Sur

MIL PALABRAS

PARA ENTENDER LOS DISCURSOS DE ODIO

Lila Luchessi y Daniela Heim
(editoras)

Lorena **Álvarez** • Gregorio **Andersen** • Ariel Barbieri
Mercedes **Barcos** • Juan Pablo **Bohoslavsky** • Lucía **Cantamutto**
Luciano **Crovella** • María Paula **Díaz** • Carolina **Escudero**
Camilo **García** • Daniela **Heim** • Noelia **Igareda González**
Edith **Lovos** • Lila **Luchessi** • Patricia **Nigro** • Manuel **Ortíz Marín**
Juan Manuel **Otero** • Salvador **Percastre** • María Verónica **Piccone**
Mariana **Rulli** • Soledad **Vercellino** • Luciano **Videla**

Heim, Daniela

Mil palabras para entender los discursos de odio
/ Daniela Heim ; Lila Luchessi. - 1a ed. - Ciudad
Autónoma de Buenos Aires : Editores del Sur, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-631-6518-14-9

1. Derecho. I. Luchessi, Lila. II. Título.

CDD 340.19



Editores
del Sur

Consejo editorial: Leticia Lorenzo y Mauro Lopardo
Dirección editorial: Hernán Simkin



editores_del_sur



editoresdelsur



contacto@editoresdelsur



editoresdelsur.com

Contenido

Introducción	6
Odio el odio.....	8
Juan Manuel Otero	
Discursos en tiempos de odio	12
Patricia Nigro	
Interacción social en entornos digitales. Evolución mediática y crisis ciudadana.....	16
Camilo García	
La opinión de odio en redes sociales.....	21
Gregorio Andersen	
Despotismo minoritario y tibiómetro al rojo vivo	25
Luciano Videla	
Del dicho al hecho.....	29
Lila Luchessi	
Una pequeña mirada al odio como discurso social y político	33
Salvador Percastre	
Discurso de odio en la era digital. Volver al 36	38
Carolina Escudero	
Discursos de odio, racismo y Estado.....	42
María Paula Díaz	
Violencia y odio hacia el migrante	46
Manuel Ortiz Marín	

(...) Suspensión de una ciudad.....	50
Ariel Barbieri	
Expresiones de odio y censura previa.....	54
Juan Pablo Bohoslavsky	
Educar contra el odio	59
Soledad Vercellino	
Repensar la enseñanza superior de comunicación para erradicar los discursos de odio.....	63
Lorena C. Álvarez	
El odio a las mariposas. Violencia política contra las mujeres y discursos de odio	67
Mariana Rulli	
Defensoras de les nadies.....	72
María Verónica Piccone	
Los discursos de odio antigénero en redes sociales	76
Noelia Igareda	
Emociones, discriminación por odio y odio como motivador de la acción en la legislación penal argentina.....	80
Daniela Heim, Luciano Crovella y María Mercedes Barcos	
Juegos serios como herramienta para promover la empatía	84
Edith Lovos y Lucía Cantamutto	

Introducción

El Proyecto Mil Palabras es una idea que surge desde el Instituto de Investigación en Políticas Públicas (IIPPYG) y sus unidades integradas: el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad (CIEDIS) y el Observatorio de Monitoreo de Políticas Públicas (OMPP) de la Universidad Nacional de Río Negro. El objetivo es intervenir en la discusión pública a partir de los resultados que arrojan las investigaciones financiadas con el aporte de la sociedad.

En tanto ciudadanas y ciudadanos, interactuamos, trabajamos, discutimos, producimos y fundamentalmente tratamos de hacer aportes que permitan reflexionar, comprender y problematizar lo cotidiano sobre bases sólidas y datos concretos. Al mismo tiempo, se trata de sistematizar conocimientos que resulten un aporte para quienes deban tomar decisiones en lugares clave de la gestión estatal.

Conscientes de la necesidad de entender para explicar los problemas que se afrontan día tras día, investigadoras e investigadores de las tres unidades ejecutoras en ciencias sociales con base en la sede Atlántica de la UNRN, discutimos entre nosotras y nosotros y también en público. Intentamos colaborar, reflexionar y aportar sobre problemas coyunturales, cuyas explicaciones pueden rastrearse en los trabajos de campo que se vinculan a las distintas experticias y pertenencias disciplinares.

Con fundamento en nuestro compromiso con el tiempo y el territorio en el que habitamos, creemos central poner a consideración –de forma clara– algunas conclusiones, aproximaciones y percepciones que permiten vislumbrar, desandar caminos y salir de los sentidos comunes que atentan contra el pensamiento y las pruebas que lo apuntalan.

Buscamos pensar en voz alta, participar de la discusión pública, acercar saberes y reflexiones que surgen de nuestro trabajo diario en la calle, con los distintos grupos sociales y comunidades con las que nos relacionamos para comprender y explicar; analizar y contribuir; describir y solucionar.

También invitamos a colegas con quienes colaboramos, discutimos y participamos de espacios disciplinares, técnicos, científicos, pero también políticos y de compromiso con nuestras áreas de incumbencia y la comunidad.

Queremos que sea en 1000 palabras porque nos parecen suficientes para abordar los temas que exceden los trabajos de largo aliento y nos ponen a reflexionar de cara a la sociedad que integramos y con la que estamos comprometidos.

1000 palabras claras, precisas, concisas y sencillas para salir del archivo, la biblioteca y nuestros proyectos específicos. Esas que se comparten para pensar, discutir e interactuar con escuchas respetuosas y enriquecedoras.

1000 palabras sobre los discursos de odio, pero que darán cuenta de nuevos temas que apuren la reflexión y el esfuerzo por la comprensión y la generación de argumentos que construyan consensos para intervenir y resolver.

1000 palabras que, a veces, valen más que una imagen.

Lila Luchessi y Daniela Heim

Odio el odio

JUAN MANUEL OTERO

Universidad Nacional de Río Negro

7.50 AM, acabo de dejar a Baltazar en su preescolar. Caminamos juntos unas diez cuadras, no usamos el auto, y tenemos así quince minutos de un nuestro ritual de intimidad. En este marzo en la Patagonia todavía hace mucho calor. En pocas semanas la mañana se va a empezar a hacer más oscura, y nosotros dos vamos a seguir caminando. A mí me gusta, a él creo que también. O que lo soporta bien o que ya lo aceptó como una forma nuestra. No lo odia. Somos casi los únicos que caminamos hasta el jardín. El resto del mundo se va agolpando delante de la entrada y se acumulan autos y camionetas que intentan estacionar en un espacio diminuto. Las bocinas suenan y fuera de nuestro cono de tranquilidad todo parece una escena de Big Little Lies pero en el medio de la Patagonia.

Después de dejarlo, vuelvo a la casa vacía. A mí me quedan unos cuarenta minutos de individualidad hasta que me voy para la universidad. En este tiempo, suelo terminar haciendo un paseo virtual que se va repitiendo aleatoriamente una y otra vez: redes sociales, diario, Youtube random, un café en una prensa francesa. Desaprovecho el tiempo, me tiento y me dejo seducir y así esa casi hora se me va escurriendo llena de historias ajenas. Es en este tiempo casi perdido, casi porque es un tiempo que es y no es perdido, que es divague, dispersión, falta de foco. Y también curiosidad, posibilidades,

lecturas, azar. Leo hoy, seis de marzo de 2023 una cita de Kasparov parafraseando a Picasso: Perder el tiempo en encontrar las respuestas correctas a las preguntas equivocadas puede ser una experiencia frustrante. Uso buena parte de la mañana para chequearla. Busco la cita, pero no la encuentro dentro de las formas en que quería poder verificarla: el *paper*, el libro, la referencia de la entrevista. No la encuentro, pero existe porque la veo repetirse en decenas de *links*. ¿Tomo la cita por existente, como que existen los Unicornios y no el mundo entonces? ¿Uso esa parte de verdad que esta rozándome para lo que hoy necesito, que es escribir y enviar unas líneas sobre el odio? Lo hago.

Vuelvo a la idea: si las computadoras se transforman en objetos inútiles porque ofrecen solo respuestas cuando todo debería empezar con preguntas, descarto promesas de soluciones, privilegio el contorno de las preguntas, borro citas, elimino dos tercios del borrador de un proyecto de escrito que iba a quedar en una carpeta de intentos truncados.

Estoy intentando cerrar este escrito, mil palabras sobre el concepto del odio. Agenda, odio y academia; el tema del odio, de los discursos del odio, del negacionismo, de las formas que adquiere la discusión pública cada vez menos en plazas y aulas y cada vez más en plataformas digitales que se retroalimentan es hoy, marzo de 2023, cada vez más un tema de agenda. Evitar respuestas apresuradas, no construir sobre preguntas equivocadas, fortalecer los interrogantes, plantear un conjunto de reflexiones sin pretensión de sistematizar nada. Probemos:

Primero: Iniciar una cruzada contra el odio es una acción, académica y política. Embarcados en este camino se nos aparece por primera vez Gramsci cuando escribe que cada vez que se vaya a desarrollar una acción en la vida, cualquiera sea el espacio en donde la proyectemos, debemos tener la capacidad de prever la reacción que

nuestra acción provocará y el tipo de repercusiones que irán apareciendo. Acá estamos decidiéndonos por pensar académicamente un terreno un poco más complejo que otros.

Segundo: No debemos dar por descontado que el problema del odio –y la constelación de problemas que se relacionan con este particular estado de ánimo– genere siempre los mismos interrogantes que podemos hoy proyectar. Si problematizamos el odio, nos encontramos en un terreno específico, el del hacer filosófico que nos provoca un estado de situación que nos resulta ambivalentemente maravillosa y horrible. Nos sumergimos con el pensamiento en una arena que nos hunde en un territorio que nos impone la necesidad de buscar la imposible conciliación entre extremos que nos conforman individual y comunitariamente, extremos que no vamos a poder eliminar a fuerza de escritos o leyes.

Tercero: No siempre está mal odiar. Otra vez Gramsci escribió que él, por ejemplo, odiaba a los indiferentes. El vivir para él implicaba el tener que tomar partido de la forma más firme posible, incluso llegando al odio, cuando se trataba del poner en juego algunas cuestiones. No ser capaces de odiar implicaba incapacidad de sentir, debilidad. El acto de vivir significaba para él tener que tomar partido algunas veces, y hacerlo de la forma más violenta posible, odiando.

Cuarto: ¿Qué lugar tiene el Derecho dentro de este escenario cada vez más complejo? La utilización del Derecho puede ayudarnos a construir una mejor convivencia social. El Derecho tiene el potencial de transformarse en una herramienta capaz de ofrecer un razonable marco institucionalizado en donde es posible construir un diálogo virtuoso. El Derecho, sin embargo, y al mismo tiempo, también tiene el potencial de transformarse en una herramienta hostil que no solo no fomenta, sino que dificulta la posibilidad de generar un espacio de reconocimiento mutuo, un instrumento que puede exacerbar las diferencias y puede terminar trazando líneas de incomunicación. ¿En

qué casos el Derecho puede terminar fomentando el odio? ¿Qué dinámicas deberían ser tenidas en cuenta para no profundizar esta tendencia latente? Si todo esto es así, propondría una regla prudencial: Cuando el Derecho sea invocado para regular el odio, guardia alta, desconfianza, porque el Derecho suele ser torpe, porque suele ser maleable, interesado, contingente. Y porque en terrenos en donde la violencia es parte del escenario, no suele apaciguarla sino agravarla.

Quinto: Lo que amamos y lo que odiamos es una parte central de lo que sabemos de nosotros y de lo que podemos saber acerca de otras personas. Vamos construyendo nuestras imágenes y nuestros marcos de referencia a partir de las formas en cómo vamos generando los contornos de nuestras más importantes historias. Mientras seamos capaces de soportar y metabolizar una mayor cantidad de diferentes narrativas, sobre nosotros mismos y sobre nuestra fragmentada, compleja y cada vez más contradictorias comunidades, vamos a tener una mayor probabilidad de poder comprendernos. Odiamos, y odiamos el odio, y odiamos saber tan poco acerca de cómo resolver este *loop* violento que nos va a seguir acompañando, indeleble y perpetuamente como el tatuaje que tengo en una pantorrilla que dice que de la necesidad surge la virtud.

Discursos en tiempos de odio

PATRICIA NIGRO

Universidad Austral

*Hubo un tiempo que fui hermoso
Y fui libre de verdad
Guardaba todos mis sueños
En castillos de cristal
Poco a poco fui creciendo
Y mis fábulas de amor
Se fueron desvaneciendo
Como pompas de jabón*

“CANCIÓN PARA MI MUERTE”, SUI GENERIS

A veces pareciera que el odio, las posiciones ideológicas o emocionales extremas, las agresiones verbales son creación de este tiempo. En verdad, existieron siempre. Cualquiera que revise textos del Antiguo Testamento comprobará cómo se le pide a Yavé que destruya a los enemigos. Si se lee la literatura griega y latina, la sátira y la calumnia estaban a la orden del día y causaban muchas veces la desgracia de las víctimas (hoy usaríamos “cancelación”, sin embargo, allí había también penas de muerte disfrazadas de suicidios). La Edad Media y el Renacimiento, ambas épocas, son ejemplo de esto. Lutero inicia su reforma dentro del cristianismo clavando en la puerta de una iglesia un texto con sus proposiciones, la Inquisición quemaba libros y

personas, ante cualquier calumnia... Y podría continuar, pero vuelvo a este tiempo en que nos tocó vivir.

Con el advenimiento de las redes sociodigitales, la facilidad y rapidez de transmisión de los mensajes aumentó de manera inimaginable para nuestros padres y abuelos (Jenkins y otros llaman a este fenómeno *spreadable media*: medios que dispersan, reparten, diseminan la información). Creo que es más preciso decir diseminar que viralizar, porque viralizar es una palabra que viene del latín “virus” y significa veneno. Y no todo lo que se disemina es venenoso. Hay mucho bien en el mundo. Sucede que no tiene tanta buena prensa, como lo otro.

Para definir discurso de odio, me remontaré a 2016 cuando suceden tres hechos históricos clave: el NO a la paz en Colombia, el “Brexit” en Gran Bretaña y el triunfo de la derecha trumpista en EEUU. De allí, se diseminó un vocabulario que afectó a la vida política pero también a casi todos los ámbitos. Posverdad, noticias falsas o bulos (como las llaman en España), viralización, desinformación (mejor que noticias falsas), discurso de odio, discurso de los extremos y la enumeración sigue...

La ONU define al discurso de odio como: “cualquier tipo de comunicación ya sea oral o escrita, –o también comportamiento–, que ataca o utiliza un lenguaje peyorativo o discriminatorio en referencia a una persona o grupo en función de lo que son, en otras palabras, basándose en su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otras formas de identidad”.

Ahora, lo define como un ataque verbal a las minorías, por ejemplo, los migrantes en Europa. Pero pienso que no alcanza a abarcar la magnitud del problema. Porque el discurso de odio puede ser un ataque violento a una persona sola, a una idea de una persona, a una opinión de una persona. Lo mismo para los grupos. Allí se agudiza la

cuestión si le sumamos la fuerza del tribalismo que padecemos. Esta situación se ve en todos los ámbitos.

Cuando el discurso de odio aumenta su fuerza negativa, se lo llama discurso de los extremos (no importa si la ideología es de izquierda o de derecha), y citaré mi propia definición surgida de una investigación de 2022:

un conjunto de mensajes que proviene de posiciones en espacios polarizados. Se trata de un discurso fuertemente dirigido al otro/otra, en cuanto adversario/a o enemigo/a, que no concede ni diáloga. Proviene, usualmente, de un o una líder carismático/a y se basa en la emocionalidad y en los sesgos cognitivos. Asimismo, deja de lado el diálogo con quien piensa distinto y solo pretende enardecer a sus seguidores y seguidoras y confirmar sus teorías, muchas veces, conspirativas. El discurso de los extremos surge en el clima de polarización que se extiende por Occidente.

Por otra parte, tenemos la aparición del “lenguaje políticamente correcto” (muy empleado en EEUU) y que muchas veces corre el riesgo de caer en el absurdo por el uso excesivo de eufemismos. Cuando a las personas sordas se las quiso llamar “no oyentes”, se generó un revuelo, es decir, no les gustó nada. Umberto Eco decía, en un artículo de 2007, que hay que llamar a la gente como quiere ser llamada.

Hace unos años aparece el “lenguaje inclusivo”. Todavía en formación y buscando las formas más adecuadas para visibilizar a todas las personas con respeto a su dignidad. Lamentablemente, mucha gente vio en este lenguaje una cuestión ideológica y malinterpretó su buena intención. (También hay apasionados y apasionadas que quieren imponerlo por la fuerza, lo que para mí es un error de perspectiva). Al idioma hay que esperarlo. Tiene una evolución constante y cambia lentamente. Hoy se puede afirmar, qué increíble, que hay

discurso de odio contra quienes usan las variadas formas de lenguaje inclusivo o contra quienes no desean usarlas todavía.

Soy una persona de esperanza y sé, como lingüista, que el idioma cambia permanentemente y que se llegará a una estabilidad que contente a los casi 600 millones de hispanohablantes de este mundo (ni los españoles y españolas peninsulares ni los argentinos/as tan centripedos podrán obligar a que el cambio se produzca de un día para el otro). Lo usamos de la manera que nos parece más pertinente y vamos observando su evolución, que siempre llega a buen puerto (perdón por la frase hecha) el lenguaje, porque es el pueblo el que lo crea y lo modifica y lo fija, cuando le parece bien.

Interacción social en entornos digitales

Evolución mediática y crisis ciudadana

CAMILO GARCÍA

IIPPYG-UNRN

Las cosas no sucedieron según el plan. La promesa emancipatoria de la Web 2.0, a inicios del siglo XXI, como un espacio descentralizado de ampliación de la esfera pública y colaboración entre individuos no se cumplió. Al menos tan románticamente.

El ideal de participación horizontal de la mano de tecnologías digitales interactivas no solo fue desmentido por la actual concentración en cinco poderosas empresas que comercian con nuestros datos: Google, Apple, Meta, Amazon y Microsoft. También porque las propias interacciones de usuarios en plataformas no han tenido como consecuencia la construcción de democracias más robustas ni de consensos más sólidos.

Si bien es cierto que las redes sociales son el campo de acción de distintos movimientos (por ejemplo #NiUnaMenos), también se convirtieron en entornos privilegiados para la emergencia de narrativas de odio, circulación de información falsa, negacionismo y vaciamiento del discurso. Un conjunto de fenómenos que muestran la imposibilidad de las sociedades de gestionar los conflictos colectivamente a través del diálogo. Si por definición comunicar significa “poner en común”, la paradoja de estos tiempos es que nunca estuvimos tan comunicados ni tuvimos tan poco en común.

El optimismo ciber-utópico llevó a olvidar algo que sabemos de hace tiempo: las tecnologías no son neutras. Toda técnica está cargada de ideología. Su diseño responde a determinados ideales y valores. Cualquier artefacto, por más simple que se muestre, habilita determinados usos y hábitos, promueve determinadas prácticas y clausura otras. Entonces, la tecnología posee una dimensión estrictamente política. Las sociedades moldeamos nuestras técnicas, pero ellas también nos moldean a nosotros.

Para el filósofo canadiense Marshall McLuhan, Europa no fue la misma después de la imprenta, que contribuyó a la fragmentación del pensamiento. Muchos años antes, Lewis Mumford ya advertía que la generalización del reloj había cambiado la percepción del tiempo, como algo “medible y mecánico”, promoviendo hábitos de abstracción y cuantificación, esenciales para la construcción del sujeto capitalista moderno. La experiencia de ciudadanía no fue la misma antes o después de la radio que aportó la vivencia de masividad en simultáneo entre habitantes de una misma nación.

En tiempos en que la mayoría de nuestra vida social y política sucede en entornos digitales, ¿de qué modos la lógica de las redes y plataformas condiciona nuestra experiencia de socialidad ciudadana? ¿Cómo vivimos nuestra relación con los demás desde pantallas interactivas? ¿Qué significa entrar a lo público a través de medios sociales?

A la hora de pensar cómo coevoluciona la cultura con los medios pareciera que la propia estructura y funcionamiento de las redes sociales presentan obstáculos para el ejercicio del diálogo y el intercambio de argumentos diversos entre individuos. Se pueden mencionar al menos cinco aspectos en este sentido:

#1 CANTIDAD SOBRE CALIDAD.

La lógica de la socialidad en redes sociales como Facebook y Twitter se rige por lo que la investigadora holandesa José van Dijck denomina en su libro de 2013 “principio de popularidad”. Según propone, los sujetos valen por la cantidad de contactos que tengan. Esto implica que el entorno premia la cantidad de conexiones y reacciones generadas por encima de la calidad de cualquier contenido.

#2. VÉRTIGO DE LA MOVILIDAD.

Una segunda variable también mencionada por Van Dijk está dada por la velocidad de respuesta requerida. Los dispositivos móviles nos incitan a recibir, pero también a producir información al instante, estemos donde estemos. La movilidad produce vértigo: no hay demasiado tiempo para pensar y elaborar argumentos, favoreciendo evaluaciones instantáneas y emocionales.

#3. DISOLUCIÓN DE JERARQUÍAS.

El enorme volumen de información y la propia organización espacial de las redes, que colocan cualquier contenido al mismo nivel, lleva a que cueste distinguir lo falso de lo verdadero, lo racionalmente sustentado de lo visceral, lo trivial de trascendental, los perfiles *fake* de las personas reales. Estos ambientes se vuelven particularmente hostiles para la evolución de cualquier conversación.

#4. ALGORITMOS Y FILTROS BURBUJA.

La idea de que los medios digitales nos conectan con todo y con todos es ilusoria. A diferencia de los medios de *broadcasting* tradicionales, que ofrecían el mismo mensaje a las grandes mayorías, las

plataformas digitales interpelan a usuarios particulares: personalizan y filtran lo que vemos a través de algoritmos. Bajo mecanismos desconocidos, estos entornos procesan nuestros recorridos, intereses, opiniones, para mostrarnos determinadas porciones de información, invisibilizando otras.

#5. POLARIZACIÓN

Junto con el filtro algorítmico, que nos ofrece información en función de lo que ya conocemos y valoramos, la lógica del *like*: <me gusta - no me gusta> tiende a producir encapsulamiento entre posturas antagónicas. El mecanismo de interacción “sí-no” elimina los grises, los espacios de contacto y negociación, ubicando al sujeto en una posición de total adhesión o total rechazo frente a una cuestión. La falta de contacto con lo diverso obstaculiza el arribo a nuevos puntos de vista por fuera de lo que ya se piensa.

En la lógica de las redes se erosiona la experiencia de lo común, en tanto espacio público de construcción de consensos que permiten convivir a pesar de las diferencias. La interacción social mediada a través de estas plataformas no requiere necesariamente el diálogo entre posiciones diversas y variadas. Ciudadanos y usuarios no son términos intercambiables.

Con esto no se quiere afirmar que los medios sociales son responsables de aniquilar la convivencia ciudadana moderna. La des-ciudadanización es parte de un proceso de crisis mucho más grande ligada a la falta de representación de instituciones clásicas. En 2020 Néstor García Canclini se refirió al tema. No obstante, si bien las tecnologías no determinan el modo en que vivimos, tampoco son inocentes actores en el devenir histórico social.

No se trata de sostener una actitud apocalíptica frente a la novedad, sino incluir críticamente la arquitectura de los medios sociodigitales

(no solo su contenido) como una de las variables que afectan la calidad democrática.

Hay una frase que dice: “cuando solo se tiene un martillo, el mundo es un clavo”. En este sentido, construir ciudadanía es también preguntarnos por las tecnologías que nos construyen.

La opinión de odio en redes sociales

GREGORIO ANDERSEN

IIPPYG-UNRN

“Chorra”, “corrupta”, “hay que echar del país a estos zurdos hijos de mil putas”; “el cáncer es CFK”; “esas pistolas que no matan hay que usarlas con los hijos de la Vidal y los hijos/parientes de la Bullrich”; “Carrió es una señora enferma, sucia”. Ver o leer este tipo de mensajes en las redes sociales nos lleva, inevitablemente, a preguntarnos: ¿qué nos pasó a los argentinos?

“Yegua”, “planeros”, “vamos por vos”, entre otras tantas, ya no son expresiones sueltas, sino forman parte de una herramienta política y contribuyen a la narrativa de periodistas militantes generando un clima social que acaba desembocando en episodios de violencia, sociedades divididas y ataques genocidas. Pareciera que se acepta el odio como argumento fundamental en un nicho adecuado, como son las redes, para que se propaguen estos mensajes. Por tanto, algo debe hacerse para menguar esta actividad digital que se vuelve cada día más preocupante y lamentable.

Claro, no solo sucede en Argentina. La organización inglesa Demos estableció que alrededor de 200 mil tuits utilizan palabras ofensivas en contra de las mujeres. La UNESCO también ha informado sobre el auge de discursos intolerantes en Internet contra diferentes minorías. Discursos extremistas y antiderechos también los

encontramos en las redes digitales de EEUU, Brasil, España, Francia, entre otros.

Transitamos un ciclo histórico de resurgimiento de algunas ideas y valores que hasta no hace mucho creíamos haber superado. ¿No les parece raro que hayamos vuelto a caer en debates que habían sido resueltos? Un ejemplo, el debate en redes sociales sobre comunismo. En serio, ¿alguien cree, honestamente, que en Argentina quiere imponerse el comunismo? Es decir, aparecen discursos simplistas que su único objetivo es cancelar la discusión, acusando a los otros de chorros, zurdos, idiotas, berretas.

Las consignas y discursos de odio son aceptados y replicados. Muchas veces no solo se hacen a través de frases o palabras, sino también a través de “juegos de odio” en los que se elige un objetivo; se postea nombre y foto con el hashtag #MuerteA; se aclara que los objetivos más populares serán eliminados después de determinada hora del día; y que, finalmente, el juego se resetea a la medianoche.

¿POR QUÉ ES NECESARIO HABLAR DE ODIOS EN LAS REDES SOCIALES?

Varios dirigentes políticos y mediáticos empezaron a cuestionar los discursos de odio. El presidente Fernández afirmó hace un tiempo que quiere terminar con los odiadores seriales; el exjefe de gabinete, Santiago Cafiero, llamó oportunamente a desarmar estos discursos. Consecuentemente, se produjeron revuelos entre reconocidos periodistas como Eduardo Feinmann que publicó en su cuenta de Twitter: “Pensar distinto es odio para @SantiagoCafiero. Son fanáticos del pensamiento único”. El funcionario se refería a poner límites a mensajes como: “Fase 1, fusilar políticos; Fase 2, fusilar sindicalistas; Fase 3, Argentina despegar”. Este año, y ante el plenario de la Cepal, Fernández insistió en repensar los modos de comunicar e informar

sin afectar la vigencia de los derechos individuales, el derecho a la información o los principios que fundamentan la libertad de expresión.

Obviamente, la libertad de expresión y de opinión deben resguardarse. No es posible censura alguna sobre estas libertades. El problema se genera cuando, en nombre de la libertad de expresión, se difunden mentiras o mensajes violentos. Una cosa es tener opiniones diferentes o miradas del mundo distintas, debiéndose garantizar que todos, absolutamente todos, puedan expresarse; pero algo muy diferente es la opinión de odio. El límite a la libertad de expresión comienza cuando se propaga el odio, cuando la dignidad de otra persona es violentada. Nadie puede decir que se trata de un deseo comunista ni de zurdos, sino del derecho a expresarse con obligaciones, deberes y responsabilidad.

ENTONCES, ¿QUÉ HACEMOS?

Educar. Sabiendo que las expresiones de odio son un conjunto de palabras que acosan, segregan, discriminan, limitan el ejercicio de derechos y generan así un clima intolerante cargado de prejuicios que consolidan la discriminación contra ciertas personas o grupos. Son ataques motivados por temas raciales, de género, de religión, de nacionalidad, de ideología, de postura política o color de piel, y muchas cosas más. Los que odian siempre tienen cualquier motivo y padecen una borrachera mental que se apoya en prejuicios y datos infundados. Los odiadores seriales ensayan explicaciones sencillas en las redes que clausuran la disputa política, diciendo –por ejemplo– “todo es culpa de los negros”; “las feministas son todas unas sucias”; “son garcas”; “son todos kk”.

Se debe advertir sobre el peligro de usar estos discursos como herramienta política, porque son fácilmente reconocibles y aceptados por quienes se identifican con ellos. A tal punto que logran construir una comunidad. Una comunidad horrible, pero comunidad al fin.

Entonces, es responsabilidad de la política dar el primer paso coordinando acciones para enfrentar discursos de odio motorizados por algoritmos que generan adicción digital. Será difícil, pero se los debe erradicar cuestionándolos vengan de donde vengan. Si en Argentina unos se vinculan con otros a través de la descalificación y el odio, es probable que ese otro también recurra a la misma herramienta. Por qué, ¿no?

Para esto, se debe tener una mirada más amplia que exceda las normas legales. A las normas legales nadie las lee. Es necesario forjarnos en la educación a partir de la construcción de una sociedad basada en la diversidad, el pluralismo y el disenso. Es un enorme desafío. Nadie puede insultar, desear la muerte y pretender que esto no tenga ninguna consecuencia. Se puede decir lo que uno piensa sin incitar y sin negar derechos a nadie.

La pandemia puso a prueba una nueva forma de comunicación a través de las redes sociales. Estos medios pueden presentar cierta permeabilidad a discursos que afectan nuestra sensibilidad. Hay informes que permiten identificar si una red social es un espacio amigable o no; y/o si sus proveedores filtran o no los mensajes de odio. No es posible que 200 mil tuits diarios se emitan desde una sola cuenta/usuario con mensajes agresivos o se utilicen otras tantas para juegos de odio, jaqueo de sitio o estafas. Tampoco son posible aquellas que utilizan Instagram para preparar un acto terrorista o hacer bombas caseras.

Es preciso regular la temperatura en las redes, porque aquello que se extrema con la palabra después termina radicalizándose en las calles.

Despotismo minoritario y tibiómetro al rojo vivo

LUCIANO VIDELA

IIPPYG-UNRN

Las mayorías se llamaron a silencio en las redes pioneras. Acorraladas por minorías despóticas –algunas odiantes–, sometidas al escra-che cuando el tibiómetro se pone rojo, se refugian en Instagram y Tik Tok. En ese ámbito posmo, el voyeurismo no participante es bienvenido y la pontificación es lo *out*.

En las redes de la primera década, pocos callan a muchos. Preocupados por las posibles dictaduras de la mayoría, en el siglo XIX teóricos como Tocqueville pensaron una serie de controles cruzados en el ejercicio del poder. Hoy, minorías imponen el nuevo orden.

Los discursos de odio se cuelan en los medios como anomalías. La segmentación de públicos que se vivió con el cable –canales de deportes, de noticias, infantiles, fragmentados en nichos cada vez más específicos– llegó a la política. Los intereses son expuestos. Se constituyeron televidentes de semejanzas plenas, y ahora las audiencias no perdonan ninguna defección. Cancelan al que dudó. Sin embargo, polarizar no es odiar. Los *haters* habitan, sobre todo, las redes.

Grupos minúsculos, incapaces en ocasiones de ganar una elección barrial, patrullan con violencia el ecosistema redsocialero. En esta espiral del silencio invertida, son los núcleos duros los que imponen el control social.

Tienen un aliado poderoso: los algoritmos, que como un floculante de pileta forma grumos de suciedad: vistos desde la superficie, son minúsculos. Pero al interior, son uniformes y consistentes. El megesto endogámico crea la ilusión de consensos.

En los grupos de odio, la otredad son casi todos, pero esos enemigos están unificados por un denominador común: no están esclarecidos. Viven en la oscuridad de aceptar lo establecido. De esa manera, cada argumento contrario se lee como un refuerzo a la idea propia, justamente porque da cuenta que el otro no pudo entender. En este punto, terraplanistas y odiadores comparten su orgullo minoritario.

Existe la tentación de confundir el canal con el fondo. *Haters* y minorías iluminadas hubo siempre. El magnicidio en grado de tentativa que padeció la Argentina en 2022 es aterrador y conmocionante. Pero no actualiza la teoría de la aguja hipodérmica. No son (solo) las redes y los medios. Por eso la solución a los discursos de odio difícilmente pase por el ejercicio del poder coercitivo del Estado –mediante regulación y castigo. Antes bien, muy probablemente reforzaría la marginalidad que los enorgullece.

Muchos mensajes odiantes en el pasado eran producto de los grandes relatos ideológicos. Lo nuevo no es su circulación en las redes. Lo distinto es que ahora se basan en lo contrario. En la relación posmoderna con la verdad. O con su ausencia. Así, se puede relativizar aun lo que pasó en vivo y en directo delante de cientos personas, decenas de cámaras y millones de televidentes.

¿La imagen perdió su aura de verosimilitud? Puede argumentarse que no es nuevo. La caminata de Neil Armstrong, para muchos, ocurrió en un estudio de televisión. En el intento de magnicidio en Argentina se avanzó un paso más: las redes se inundaron de teorías conspirativas que postularon que ya no en un set, sino en la vía pública

y ante la presencia de miles de personas, se escenificó un plan de victimización. El argumento central fue la ineficacia del magnicidio.

El odio en directo es una característica de este siglo. La guerra de Irak, en los 90, se distinguió por lo contrario: lo televisado fueron destellos, luces de improbable origen, alarmas en la oscuridad. Sin imágenes, el horror era más lejano. Pero las Torres Gemelas inauguraron el vivo y directo. Con las redes y los *smartphone*, casi no hubo tiroteos en escuelas, atentados en maratones, intentos de magnicidio –o su concreción– que no tuviera su video en formato vertical.

El discurso odiante hecho acción tiene otra cualidad posmoderna –además de la relativización de la verdad– que lo protege: la instantaneidad. El umbral de atención en redes, que hace poco tiempo estaba en dos minutos, está hoy en trece segundos. El soplido de indignación por el magnicidio en grado de tentativa a algunas agrupaciones les duró un *reel* de Instagram. Luego volvió la corrección política en los medios y el dejar hacer a los (sus) odiantes en las redes.

Los *haters* no son exclusivos de la política. Pero en nuestro país sorprende porque se consideró que el pacto democrático sería eterno. Otras disciplinas están dando cuenta hace tiempo del racismo, el odio de género, a los cuerpos que (los medios exhiben como) hegemónicos, en definitiva, a lo distinto, que subyace en nuestra cultura. Enburbujados, no la vimos venir al campo político. Raro, si consideramos que llevamos casi todo el siglo tirando de la soga, hablándole a audiencias tan reducidas como convencidas.

Las armas en el ámbito de las redes no son las tradicionales. A los discursos negacionistas y de odio se los puede enfrentar –con dudosa eficacia– desde la prohibición. También está el camino de la confrontación dialógica. Pero en este punto hallamos una limitante: el discurso de las redes requiere hiper concisión, convence por lo visual

y el impacto emotivo. Lo racional, argumentativo y textual pierde terreno, y con ello las posibilidades de discusión.

“Si no fueran tan temibles, nos darían risa. Si no fueran tan dañinos, nos darían lástima”, dice Serrat. Hasta hace poco, se desdeñaba la posibilidad que ese mensaje de la virtualidad tuviera correlato en el mundo real. Mirábamos de reojo cómo grupos pequeños se vanagloriaban de una supuesta universalidad. Hoy observamos que de tanto convencimiento en la red, pasaron a la acción. De la mano de la deslegitimación de casi todo lo instituido, los *outsiders* filohaters gobiernan países.

Se echó al monte la utopía. No hay en esos discursos un horizonte nuevo. Ni siquiera odios renovados. Sí, relecturas exculpatorias de los momentos más oscuros. Pero su éxito se sustenta en que no hay un contradiscurso capaz de convocar a un futuro distinto. La pugna simbólica es por establecer el hito fundante de la felicidad, o de la decadencia. Pero siempre está atrás, pasó. No enamora. *Scrollea* en reversa y así no tendrá su lluvia de corazones.

Del dicho al hecho

LILA LUCHESSI

IIPPYG-UNRN

Siempre termina igual. Toda escalada contenida, silenciosa, rumiante acaba en acto. El malhumor no digerido, el pensamiento recurrente que impide escuchar cualquier argumento que no sea el propio, el prejuicio convertido en profecía que se cumple una y otra vez. Y, si no lo hace, se fuerza la situación para terminar con un: ¿Viste? Ya decía yo.

La descalificación, que se vuelve insulto y sube el volumen, se transforma en grito y termina en acto. El grito libera violencia, intolerancia y odio. En otros casos, resentimiento, impotencia o envidia.

Esos sentimientos requieren bloqueo, cancelación, eliminación del que no se parece o no se adapta a lo que la comunidad pretende que haga. Las burbujas virtuales elevan exponencialmente la sensación de integrar un todo homogéneo, mayoritario y sin fisuras. Y las acciones de bloquear, cancelar y eliminar son metáforas de aquello que –de convertirse en hecho– lleva directamente a la cárcel y el cementerio.

También lo son los juegos de realidad aumentada y realidad virtual que permiten caminar entre los deshechos de la masacre, pisar los muertos, perder el eje. Disparar hasta el agotamiento con armas láser o bombas de pintura contra un enemigo con quien se disputa el hecho de acertar más, apuntar mejor, dejar fuera de combate.

Esa idea de erradicación escala, cada vez más, generando crímenes por causas de género, pertenencia étnica o situación social. No hubo tapujos para incendiar personas en situación de calle, dormidas en la intemperie del invierno.

El desgarrador paisaje de inequidad, en el que muchos excluidos –solos o en familia– fueron arrojados a un vacío de carencias de todo tipo se transforma, violencia mediante, en otro pincelado por un odio que dibuja la escena del crimen justificada en meritocracias poco convincentes y envuelta en llamas que arden a fuerza de combustibles y ferocidad.

Como bárbaros posmodernos, los integrantes de unas burbujas sesgadas por la sinrazón y el odio más profundo elaboran teorías conspirativas para expiar el horror que sus dichos, con sus potenciales acciones, pueden generar.

Envalentonados por el efecto de un veneno que comparten en sus microburbujas mediatizadas en las plataformas o dentro de *countries* y barrios cerrados, suponen que esa hiel se desliza por la sociedad entera.

Las relaciones entre el mundo *online* y aquel que se manifiesta en la cotidianeidad fuera de línea no solo se retroalimenta a través de foros y plataformas. También naturaliza un mundo aberrante en el que lo atroz no se compone de narrativas y píxeles, sino de muertos y sangre.

Las afirmaciones más brutales se construyen a partir de otras improbables y, en más de un caso, directamente inexistentes. Es en la espiral que escala como se elaboran, sostienen y manifiestan dichos que intranquilizan a los más cautelosos y atemorizan a los más razonables.

El mecanismo por el que se enlazan ciertos razonamientos disparatados consiste en deslizarse de un tema a otro, de una afirmación sin asidero a otra que tampoco lo consigue. La eficacia radica en el

encierro encapsulado de la comunidad en red o los paredones que separan la inclusión de la exclusión. La eficacia solo es tal en composiciones homogéneas. Es en el intercambio en el que se expone la falta de pruebas, la argumentación endeble y el pensamiento fallido.

Allí donde se manifiestan estas expresiones aparecen otros dos procedimientos. El que finge demencia y el que considera que el discurso de odio no es de derecha ni de izquierda. Simplemente se recuesta en una apoliticidad que no reconoce ninguna diversidad ni respeta las más elementales condiciones humanitarias para quienes consideran fallas del sistema.

Esta práctica se sostiene en la necesidad de borrar, aniquilar, desaparecer lo que no se tolera. Al fin de cuentas, desde una idea de apoliticidad –ignorante o mentirosa– rumia prejuicios y sentimientos inconfesables. Para el caso es lo mismo. El resultado es el autoconvencimiento de que lo que no se adapta se elimina. Y la solvencia con la que se expresa se justifica en una superioridad moral muy difícil de demostrar.

Hasta aquí, la descripción calza con “kakas” y “globoludos”; “peronios” y “gorilas”; “progres” y “fachos”. En el fanatismo binario de las redes, cada burbuja se retroalimenta con argumentos similares pero excluyentes. Así, el binarismo de género característico de la sociedad patriarcal se suplanta por otros: el de binaries y no binaries.

El cruce, de ocurrir, se produce a través de la presencia de núcleos duros capaces de inmolarse en nombre de la verdad inequívoca y generalizada. De esas que se sostienen a gritos y, si hace falta, con “fierros”.

En el territorio, la contención de los cuerpos se vuelve central. La violencia, fuera de las burbujas *online*, tolera hasta el grito, el insulto y el portazo. La escalada, cuando lo que se juegan son los cuerpos, se vuelve peligrosa.

Más allá de las microviolencias, que se expresan en corporalidades rígidas y palabras filosas, el pasaje al acto se vuelve necesariamente político. Pero no en el sentido de la adjetivación boba en la que todo lo que no se comprende se tacha de político. Se vuelve político en tanto erosiona el sistema democrático y comienza a naturalizar las violencias que pasan de lo personal a lo institucional y de allí al Estado, pero no como garante de la legalidad, sino como promotor del ojo por ojo.

En la loca carrera por la autopercepción mayoritaria, la justificación antidemocrática de resistir al adversario o bajarlo a como dé lugar, es indispensable barajar y dar de nuevo. No hay sociedad que resista mucho tiempo los pasajes de la palabra a la acción, del insulto al trompazo y de allí a las armas.

Una línea que pudo terminar en magnicidio se cruzó sin que el Poder Judicial actúe con celeridad y democráticamente. La percepción de que elevar el número de “indignados” de diez a trescientos puede justificar una acción desmesurada e intolerante no encontró un correlato de violencia similar en el grupo de adversarios, que detuvieron al asesino frustrado y lo pusieron a disposición de la policía.

De no haber fallado, un solo casquillo hubiera sido suficiente para el pasaje generalizado al acto. Del verbo al cuerpo. De la vida a la muerte.

Una pequeña mirada al odio como discurso social y político

SALVADOR PERCASTRE

ILCE-Universidad Nacional Autónoma de México

El discurso de odio se refiere a “cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través del comportamiento, que sea un ataque o utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación con una persona o un grupo [...], en razón de su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad” (UNESCO, 2022).

Estos discursos que pueden difundirse de forma oral, escrita o audiovisual, están asentados en prejuicios de índole subjetiva e implican una propensión, incitación y justificación de la violencia y de crímenes perpetrados hacia personas que pertenecen a grupos históricamente vulnerables. Sus mensajes pueden designar culpables a fenómenos complejos, crear estereotipos, estigmatizar personas y utilizan un lenguaje despectivo (UNESCO, 2022).

El discurso del odio es identificado por las Naciones Unidas como una amenaza para los valores democráticos, la estabilidad social y la paz, por lo que debe ser abordado y enfrentado con el propósito de prevenir conflictos armados, crímenes atroces y el terrorismo, poner fin a la violencia contra las mujeres y otras violaciones de los derechos humanos, así como promover sociedades pacíficas, inclusivas y justas (ONU-DH, 2020).

Basta recordar dos de los fenómenos más atroces en los últimos 100 años, donde el discurso de odio fue uno de los elementos principales en la cimentación y ejecución de crímenes de lesa humanidad: el exterminio en la Alemania nazi de millones de judíos, opositores políticos, homosexuales, gitanos, personas con discapacidad, entre otras minorías; y el genocidio impulsado desde el gobierno en Ruanda, por diferencias étnicas, donde se asesinaron a casi un millón de tutsis. En ambos casos, el discurso de odio fue usado para acosar, perseguir, racionalizar, justificar y ejecutar la violencia en contra de las minorías desprotegidas (Díaz, 2017).

Esto significa que el discurso de odio no sólo provoca daños a nivel personal y genera violencia en los medios de comunicación, sino que constituye un ataque a la paz, la seguridad, la inclusión, la diversidad y los derechos humanos, socava la cohesión social y erosiona los valores comunes, la estabilidad, el desarrollo sostenible y retrasa la consolidación de la democracia (UNESCO, 2022).

Es por eso que el tema de los mensajes violentos, los estereotipos negativos y la apología del odio, significa un grave peligro a la estabilidad, bienestar y desarrollo de las sociedades, por tanto, no debería ser un tema menor dentro de las agendas de los gobiernos, las organizaciones internacionales, los medios de comunicación y de la sociedad en general.

Asimismo, en los últimos años es más urgente atender el fenómeno, ya que los discursos han migrado al mayor espacio de difusión que haya existido: internet. Por ejemplo, una investigación de la Universidad de Oxford cuantificó que cerca de 10.000 tuits diarios contenían insultos racistas (Bustos et al, 2019).

La paulatina expansión de internet ha provocado que los discursos de odio encuentren una manera más efectiva de propagarse y ha generado nuevos debates sobre la libertad de expresión, ya que dichos discursos no pueden ser siempre identificados o se puede

detener su difusión, puesto que se escudan en dicha libertad y se propagan por la imposibilidad de detectarlos todos, por tanto, deben ser atajados con una perspectiva integral (Bustos et al, 2019). Esto nos lleva nuevas reflexiones y perspectivas sobre el discurso de odio.

Naciones Unidas, a través del Alto Comisionado de Derechos Humanos, ha realizado diversas acciones para contrarrestar los efectos de los discursos de odio, las más importante fueron la generación de la Estrategia y del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el discurso de odio, para abordarlo a través de un marco esencial e integral (ONU, 2022), las cuales enfatizan la necesidad de contrarrestar el odio con pleno respeto por la libertad de opinión y expresión, mientras se trabaja en colaboración con las partes interesadas relevantes (ONU, 2022).

Cabe destacar el liderazgo estatal para generar instrumentos normativos y mecanismos institucionales, así como seguir trabajando en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, puesto que, la desigualdad social, las crisis económicas y migratorias, el extremismo y la ausencia de medidas preventivas, entre otras circunstancias, son aprovechadas para fundamentar, profundizar y propagar los discursos de odio.

Ahora bien, es necesario ampliar la participación a todos los sectores sociales, para que se integren a los esfuerzos de contrarrestar estos discursos con educación para la paz. La Estrategia de la ONU subraya la responsabilidad colectiva para fomentar la conciencia social, la tolerancia, el respeto mutuo y el diálogo intercultural para prevenir la incitación al odio (ONU-DH, 2020).

Las instituciones internacionales, deben redoblar esfuerzos para mejorar los canales de intercambio de conocimientos y buenas prácticas para contrarrestar los mensajes de radicalización.

Las organizaciones civiles deberán reclamar un papel más protagonista como difusores de las buenas prácticas, observadores

del cumplimiento de las normas y revisores de los resultados de las estrategias y planes internacionales para erradicar los discursos de odio.

Los medios de comunicación y las plataformas digitales privadas, deberán tomar la responsabilidad de delinear parámetros claros de expresión, verificación de la información y transparencia, para lo cual deben trabajar junto con los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil. Deben concientizarse en que los discursos de odio y la desinformación también influye en la credibilidad de sus contenidos y eso afecta el flujo de información y sus propias ganancias.

Desde la academia se deben redoblar esfuerzos y generar cada vez más proyectos que permitan examinar, reformular y proponer esquemas de prevención y también respuestas ante los efectos negativos de los discursos de odio y sus fenómenos relacionados en un contexto de convulsiones sociales, crisis políticas, desregulación de plataformas digitales e infodemia.

No obstante, mientras más importancia tenga el tema en la opinión pública y se integren mayores esfuerzos, más cerca se estará de una verdadera barrera para contrarrestar los discursos de odio. Menuda empresa tiene aún las sociedades contemporáneas.

BIBLIOGRAFÍA

- Bustos Martínez, L.; De Santiago Ortega, P.; Martínez Miró, M.; Rengifo Hidalgo, M. (2019). Discursos de odio: una epidemia que se propaga en la red. Estado de la cuestión sobre el racismo y la xenofobia en las redes sociales. *Mediaciones Sociales*, 18, 25-42.
- Díaz, M. (8 de septiembre de 2017). El odio y los límites a la libertad de expresión. En línea *Derechos Digitales*. <https://www.derechosdigitales.org/11421/el-odio-y-los-limites-a-la-libertad-de-expresion/>

ONU-DH (2020). Discurso de odio e incitación al odio o a la violencia. <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-religion-or-belief/hate-speech-and-incident-hatred-or-violence>

ONU (2022). Un discurso de odio en alza. <https://www.un.org/es/observances/countering-hate-speech>

UNESCO (27 de junio de 2022). Qué debe saber acerca del discurso de odio. <https://www.unesco.org/es/countering-hate-speech/need-know>

Discurso de odio en la era digital

Volver al 36

CAROLINA ESCUDERO

Universidad Autónoma de Barcelona

En los últimos meses la compleja situación económica, social y política que atraviesa España –tras el COVID-19 y el estallido de la guerra entre Rusia y Ucrania– ha sido acompañada por una profundización de las tensiones entre los diversos grupos políticos y colectivos sociales que, en ocasiones, se ha traducido en expresiones de odio. Un discurso de odio que encuentra su eco en el creciente racismo que se expande por Europa, en clara sintonía con los liderazgos de extrema derecha que gobiernan en la región. Frente a ello, en este capítulo se analiza el discurso de odio a partir de una canción presentada durante un acto político de la extrema derecha española y examina sus alcances en relación a la memoria histórica.

En el marco del acto Viva 22 celebrado por el partido de extrema derecha Vox, su líder Santiago Abascal difundió mensajes audiovisuales de personalidades como Donald Trump, Giorgia Meloni y Viktor Orbán, quienes apoyaban su labor. Posiblemente, la noticia de este encuentro no hubiese cobrado mayor relevancia en los medios y redes sociales de no haber sido por el espectáculo musical que acompañaba el evento, en el que grupos como Los Meconios e Infovlogger acapararon las miradas al interpretar “Fachas Héroes”, cuyo estribillo repite en cuatro ocasiones la frase “vamos a volver al

36”: año del golpe de Estado franquista con el que inició la Guerra Civil española.

En la letra del citado tema se observan tres elementos con los que el autor Mudde describe a la extrema derecha: autoritarismo, populismo y nativismo (combinación de nacionalismo y xenofobia). El tema comienza por presentar un modo de acción propio del grupo político, recitando lo siguiente: “Subimos vídeos a Internet, estamos en Twitter también. Cabreamos siempre a los comunistas, feministas y progres”. En este sentido, el investigador Boyd precisa que las redes sociales no son nuevas en sí mismas, pero sus interrelaciones crean oportunidades y desafíos inéditos. Más concreto será Gagliardone, al alertarnos de que las redes presentan la permanencia y la durabilidad del contenido que se publica.

Ahondando en el contenido de la canción, pueden observarse frases como la siguiente: si eres gay, quieres ir a ver el orgullo LGTB, al COGAM debes enseñar el carné de buen homosexual. COGAM es el colectivo LGTB+ de Madrid, una asociación sin ánimo de lucro (ONG): democrática, participativa, pluralista e independiente. Lleva más de 30 años trabajando por la igualdad de las personas LGTB+. Es una de las entidades fundadoras de la FELGTB y una de las impulsoras desde el principio del matrimonio igualitario en España.

Lo que se asevera en la canción confirma los resultados del último informe publicado por el Ministerio del Interior sobre la Evolución de los Delitos de Odio en España que revela un aumento en los ataques relacionados con la orientación sexual, registrando un alza del 70 % en relación con 2019.

La letra prosigue planteando que: las feministas protestan por una violación grupal, hay diez más que investigar, me da igual, son de Senegal. Nuevamente, el informe citado advierte que de las denuncias por odio, se destacan las que tienen una motivación racista o

xenófoba (639), seguidas de las relacionadas con la orientación sexual o identidad de género (466).

Otra de las afirmaciones reconocibles en la canción sugiere que: la izquierda que gobierna ya se llama frente popular, rodeados de revolucionarios pajilleros de sofá y somos la resistencia, somos fachas... En esta línea y según el citado informe, se observa que las denuncias de ataques de odio vinculados a la ideología de la víctima han caído un 45,3 % con respecto a 2019. Frente a ello, el Ministro del Interior español precisó que los hechos relacionados con la ideología descendieron y argumentó: existe un mejor tejido social.

A pesar de este tejido social, producto de la democracia, este volver al 36 demuestra que el discurso de odio publicado en medios digitales no es esencialmente diferente de las expresiones de odio fuera de los mismos, muestra características y retos específicos derivados de los canales por los que se expresa que ameritan ser explorados. Asimismo, en los últimos años la expresión *discurso de odio* se ha incrementado en los medios de comunicación y en la literatura académica. En otras palabras, el discurso de odio proveniente de la extrema derecha no es un fenómeno nuevo, pero sí las dimensiones que este ha tomado en la era digital, abordando niveles conceptuales en relación a su expresión, alcance e influencia, sin olvidar la permanencia en las redes, en una población que sigue abogando por la memoria histórica y garantías de no repetición.

Volver al 36 significa retornar a un país en el que una Guerra Civil se cobró la vida de miles de personas, muchas de ellas hasta el momento no han podido ser identificadas pese a los reclamos de las organizaciones de memoria histórica. España sigue ocupando el primer puesto dentro de la Unión Europea por el número de fosas comunes; y es el segundo en el mundo después de Camboya. Este volver al 36 es volver a ser testigos del asesinato de Federico García Lorca, del exilio de Antonio Machado y de la dudosa muerte

de Unamuno. Reabrir el camino hacia el 36 es confirmar que las integrantes de la Asociación de Mujeres Antifascistas fundada en 1933 fueron reprimidas, asesinadas, encarceladas o exiliadas.

Este volver al 36, como todo discurso de odio, encierra mucho más que ofensas e insultos amalgamados en una canción con ritmo pegadizo y liviandad preocupante. Pese a ello, quienes siguen abogando por la memoria, la justicia y la reparación conocen muy bien que solo se retorna al 36 para honrar a todas y cada una de las víctimas de un horror al que Baltasar Garzón denominó crimen de lesa humanidad, que hasta el presente no ha sido juzgado. Este volver al 36 se tropieza con una nueva melodía que trae la flamante Ley de Memoria Democrática de 2022 donde el Estado asume las exhumaciones, declara ilegal la dictadura, así como las sentencias dictadas por los tribunales franquistas.

Seguimos cantando...

Discursos de odio, racismo y Estado

MARÍA PAULA DÍAZ

CIEDIS-UNRN

A mediados de 2022, Unicef y Telefó Argentina lanzaron una campaña denominada “Al hater ni cabida” con el objetivo de denunciar y combatir los discursos odiantes en redes sociales virtuales. Esa propuesta se compuso de contenido audiovisual a partir del cual se busca desactivar el discurso odiante que aparece en las redes.

Según datos expuestos en esta campaña, extraídos de la quinta encuesta sobre el impacto de COVID-19 en niños, niñas y adolescentes, publicado en febrero de este año por UNICEF Argentina y del Observatorio de la Discriminación en Internet del INADI, el 13 % de los adolescentes dijo haber experimentado situaciones de violencia o haber estado expuesto a publicaciones violentas en redes sociales o en Internet.

La campaña muestra un valioso interés por hacerle frente a un problema actual y urgente, que efectivamente requiere atención, como es la circulación de discursos de odio desde las plataformas y redes virtuales, especialmente dirigidos a niñas y adolescentes.

Este aporte se enfoca en promover estrategias de salida individual para producir cambios, insistiendo en la revisión de las prácticas propias para mejorar la manera en que nos movemos en las redes y colocando en igual posición a todo discurso odiante, anulando, así,

la posibilidad de advertir lo singular de cada uno en su estructura para atender a sus particularidades.

Como norma general, es posible pensar que los discursos de odio circulan en las redes sociales virtuales habiéndolo hecho, antes, en el mundo analógico. Y que es preciso problematizar el fenómeno de los discursos de odio para propiciar un desarme de esa estructura. Pero, ¿dónde comienza la construcción de estos discursos odiantes?

Una respuesta posible es enfocarnos en revisar los posicionamientos de la que quizá sea la mayor maquinaria productora de sentido en el mundo moderno: el Estado.

Los discursos que circulan hoy en la sociedad se fundaron en estructuras de sentido históricas y políticas. El racismo es uno de los dos más grandes tópicos del discurso de odio de las últimas décadas (Richter, 2021).

Esta reflexión apunta en dirección a pensar en el discurso racista como uno de los discursos de odio producidos centralmente desde la esfera estatal, pero no como cualquiera de los discursos. También a explorar en torno a la manera en que el Estado fijó y fija posición fundando sentidos y, por tanto, discursos en nuestra sociedad. Por último, el interés está enfocado en reflexionar acerca de las prácticas colectivas, no a salidas individuales, que es necesario promover, centralmente desde las aulas, para desenmarañar los discursos de odio con los que lidiamos en nuestra vida cotidiana. En primer lugar, vale decir entonces: racismo no es cualquier discurso de odio. Racismo no es segregación ni discriminación; esas son formas de racismo, pero el racismo no se agota allí. El racismo es una ideología que hace de la diferencia la justificación de la desigualdad. En el contexto de la colonización de América, la idea de que existen razas trajo consigo la asignación de una superioridad “natural” de los europeos sobre los nativos. Así, de manera asociada, el discurso que se construyó a partir de entonces tiene en el centro al europeo civilizador, sinónimo

de progreso, frente al nativo “inferior”, que necesitaba ser dominado. Como afirma el Colectivo Identidad Marrón, Argentina funda su identidad sobre la base del mito blanco.

En segundo lugar, es posible revisar la manera en que el Estado fijó posición y construyó un discurso empírico en torno a quiénes somos, a nuestra identidad. En línea con ello, resulta importante observar que la construcción del Estado-Nación en Argentina se produjo sobre la base de un mito: el de la identidad blanca. Como sostiene el colectivo Identidad Marrón la idea de la Argentina blanca es eso, un mito.

Sin embargo, sobre ese mito se consolidaron importantes políticas públicas que, a lo largo de la historia, nos fueron posicionando en un nosotros-ellos identitario. Quizá la de mayor relevancia para la región norpatagónica, por su impacto y porque constituyó un genocidio, es la Conquista del Desierto, campaña militar y religiosa desarrollada sobre finales del siglo XIX y principios del siglo XX en la Patagonia argentina que supuso el sometimiento y exterminio de pueblos originarios en el contexto de la construcción del Estado-Nación.

Esta embestida al otro no blanco, al otro indígena, fue una política pública estatal que aún en la actualidad produce sentido. Por caso, en 2016, en Choele Choel, el entonces ministro de Educación del gobierno macrista, Esteban Bullrich, inauguró instalaciones de la Universidad Nacional de Río Negro y planteó, sin tapujos, que aquella acción constituía “la nueva Campaña del Desierto, pero no con la espada sino con la educación”.

Ese discurso, altamente racializante, circuló con algunas resistencias, pero sin grandes sobresaltos. Puede que advertir el origen de los discursos de odio no resulte una tarea sencilla en tanto los discursos odiantes se camuflan como meras opiniones, ideas, posicionamientos políticos válidos, y buscan vestir de otra cosa la violencia que importan en su estructura.

Frente al discurso de odio racista, el Estado es un actor importante no solo en la conformación de la identidad de una nación, sino en tanto puede obstaculizar, invisibilizar o promover transformaciones estructurales que ataquen, debiliten y quiten potencia a los discursos de odio.

La lucha antirracista, en particular, ocurrirá a partir de políticas de gestión que lleguen a las aulas de la universidad, escenario central para la producción de sentido que haga contrapeso de los discursos de odio en general y del racismo en particular. El proceso formativo que supone estudiar una carrera en tanto acto performativo colectivo habilitará valiosas y sólidas revisiones a los sentidos que circulan, que luego –quizá– se constituyan en transformaciones que migren al mundo de sentido de las redes sociales virtuales.

Violencia y odio hacia el migrante

MANUEL ORTIZ MARÍN

Universidad de Baja California

Quienes vivimos la frontera, particularmente la de Baja California, hemos sido testigos en diferentes momentos en que las y los migrantes, ya sean de México o de otros países, transitan por la entidad para cruzar hacia los Estados Unidos. Hay tres puertos fronterizos: Mexicali, Tecate o Tijuana. En particular, es esta última ciudad la que más personas, documentadas e indocumentadas, suelen utilizar para cruzar hacia el lado norteamericano. Es el corredor México-EUA el más transitado, con 1,2 millones de migrantes que anualmente transitan las fronteras entre ambos países. Ciertamente, los flujos migratorios suelen tener sus ciclos y tipos. Sin embargo, las últimas migraciones en esta parte del continente han sido notorias por su condición, cantidad y origen de los migrantes, ya fuera la de las y los haitianos, las provenientes de distintos países Centroamérica, de quienes proceden de Ucrania y recientemente de Venezuela.

La migración es un fenómeno social que ha caracterizado a la humanidad desde que el hombre apareció en la faz de la tierra. A lo largo de los siglos, distintos grupos humanos se han desplazado por continentes enteros en busca de mejores oportunidades de vida.

La migración no es un hecho que ocurre solo en las fronteras del norte o sur de México. Actualmente, los países europeos enfrentan esta condición con diferentes actitudes, unas de acogida y otras de

rechazo. Esta última postura suele llegar hasta la extrema violencia y el asesinato por razones de odio racial; especialmente, los migrantes que provienen de África o de Europa de Este y, recientemente, con motivo de la guerra entre Rusia y Ucrania, millones de personas de origen ucraniano han migrado hacia países cercanos, huyendo de los horrores de la guerra.

En este flujo, las condiciones de tránsito de las y los migrantes son lamentables, pero más se acentúa por el desprecio e incluso odio con la que son señalados quienes por razones étnicas, religiosas, económicas o de violencia política tienen que dejar su lugar de origen. Esta discriminación llega a niveles intolerables, pues suelen ser vejados, aislados e incluso humillados por su condición de migrante, en ciertos casos se llega hasta la muerte, solo por ser diferente o de piel oscura.

Lo anterior nos conduce a observar con mayor detenimiento este proceso que, reitero, ni es exclusivo de nuestra frontera ni tampoco del país, ni reciente. En este sentido, cuando una persona percibe que hay riesgo para su vida o la de su familia y que el Estado es incapaz de ofrecerle seguridad, es altamente probable que migre en búsqueda de mejores condiciones de existencia.

En cuanto al tema de género y edad, son las mujeres, los niños y también los adultos mayores quienes predominan en la migración; en particular, la mujer migrante es quien más sufre vejaciones, pues suele ser mancillada, humillada y hasta violada por quienes se dedican a tráfico humano o, en el caso de los niños, suelen ser utilizados para el traslado de droga hacia los Estados Unidos, lo cual en su conjunto genera una escalada de violencia hacia el migrante, no solo de parte de los servicios de migración de norteamericanos, sino de grupos de vigilantes de la frontera en estados como Arizona y Texas, los cuales, con equipos y armamento, hostigan, maltratan, humillan y golpean hasta asesinar a quienes son migrantes.

Este comportamiento de odio hacia el migrante fue estimulado durante el gobierno de Donald Trump que alentó a estos grupos y organizaciones de carácter racista legitimando el uso de las armas y la fuerza en contra de migrantes, no importando la edad, la condición o el sexo. De pronto, estos grupos de vigilantes fronterizos se dedicaron, como deporte, a cazar literalmente a los y las migrantes, sin importarles el infringir sus derechos humanos.

Lo cierto es que la migración y el desplazamiento forzado son la noticia de cada día, si bien para las mexicanas y los mexicanos esto es un tema cotidiano desde hace bastante tiempo, nunca como ahora se ha manifestado con tan intensidad la movilidad de la humanidad en diferentes latitudes y por razones distintas a las que antaño provocaba que los grupos humanos migraran. Incluso las autoridades gubernamentales mexicanas reconocen que es inusual el movimiento de los migrantes dentro del territorio nacional.

Volviendo a las y los migrantes centroamericanos que han arribado a Baja California, algunas personas e incluso autoridades ven con desprecio a personas migrantes a las cuales suelen humillar, tan solo por ser diferentes. Este comportamiento xenofóbico llegó al extremo de que un edil de la ciudad de Tijuana declarara que los migrantes proveniente de Honduras eran “mariguanos y personas violentas” e impidiera que llegaran más migrantes en caravana, para lo cual proponía retenes para que “no entren a Tijuana”.

Esta intolerancia y odio hacia el migrante dividió a los tijuaneños entre quienes apoyaron las palabras de dicho presidente municipal, pues consideraban que dichos migrantes venían a alterar la tranquilidad de la ciudad, y por otra parte, miles de ciudadanos que salieron a las calles y se manifestaron en favor del migrante e incluso apoyándolo con alimentos y ropa para facilitar su estancia mientras se resolvían sus trámites migratorios para ingresar a los Estados Unidos.

Este último ejemplo nos muestra el grado de insensibilidad e incluso odio racial hacia quien proviene de otra latitud, pero también las múltiples muestras de acogida y apoyo de personas y grupos de la sociedad civil en favor del migrante.

Lo cierto es que la migración en esta parte de la frontera norte de México es una realidad con la cual convivimos diariamente y por supuesto que aprendemos como bajacalifornianos a coexistir con diferentes muestras culturales de personas provenientes de otras latitudes, por lo cual poseemos una enorme mezcla intercultural dentro de la amplia amalgama de orígenes y tradiciones que se manifiestan en el México moderno.

(...) Suspensión de una ciudad

ARIEL BARBIERI

IIPPyG-UNRN

La ciudad es un texto y, como ya lo pensó Ítalo Calvino, al estar hecha de signos, solo llegamos a reconocerla a partir de cómo operan en un territorio esas interpretaciones que la nombran, que la dicen, que la proyectan y que acotan su dispersión y nuestra experiencia. Signos que se articulan en ese texto urbano que parece repetir lo que ya sabemos y lo que estamos esperando que ocurra.

Una plaza, un banco, un sendero costero, pero también la iluminación, un cartel y los árboles, la traza urbana y los monumentos, las rampas, los semáforos y el ancho de una vereda, entre otros, se transforman en modos de puntuar y atribuir sentido a nuestro recorrido. Establecen los alcances de aquello que es posible, dibujando límites en nuestro andar para crear lugares de encuentro, lugares de circulación, lugares de espera, lugares con horarios, lugares sin tiempo, etc.

Las calles son oraciones en donde acontece el pequeño mundo de la habitación urbana. Comienzan y concluyen, y en ese movimiento establecen la temporalidad de un modo de estar y de crear un espacio; se continúan en otras calles que, junto a otras, van armando el tejido de ese párrafo urbano que son los barrios.

Y como un manual de uso, cada puntuación pretende ordenar la dispersión del texto urbano. Así, los semáforos parecen abrir una

coma, una espera transitoria; los comercios, un punto y seguido, ya que luego de nuestros actos de consumo, pasamos al siguiente. Los monumentos son puntos finales de una textualidad que parece ordenar la historia política de la ciudad en esas materialidades de clausura que resguardan un tipo de archivo. Porque los monumentos documentan lo imposible y, como alguna vez lo postuló Foucault, se convierten en lugares otros, heterotópicos, como los museos y los cementerios.

De estos últimos signos, los monumentos, son emplazamientos que cierran el texto para proyectar sentidos que encuadran nuestra vida urbana. Si bien esto puede ser ordenador para el Estado y para la comunidad imaginada por medio de esta operación, supone una serie de actos performativos de los que se desprenden determinadas interpretaciones, al mismo tiempo que se excluyen otras. Lo que queda dicho, la historia oficial que se recorta en esos lugares de la memoria; y lo que queda excluido, lo no dicho que no solo es el resultado de los triunfos y las derrotas de una determinada historia política, sino, además, es ese otro modo de estar y de habitar de una comunidad que está tejido con su suelo, con sus padeceres, con sus emociones y afectos, con sus amores y odios.

Y eso que no está dicho y que queda excluido de lo que los signos nombran sigue presente en el territorio y tensa nuestro habitar. En parte tiene que ver con el vector emocional que late en un suelo, y al que difícilmente tengamos acceso desde la explicación que realiza cierta interdisciplina contemporánea que sigue reduciendo a la razón utilitaria y positiva el estudio de lo afectivo. Nuestras intimidades congeladas, como bien supo definir Eva Illouz, para postular su análisis y su crítica. Sin embargo, nos sigue faltando una forma para que lo afectivo que vive en un suelo pueda condensarse y poner en obra esa otra parte de la cultura, transformando lo intangible en signo.

Quizás, para poder nombrar aquello que no tiene nombre y que proviene de lo afectivo, debe existir un camino distinto: un gesto, voluntario y estético, que permita su emergencia. Una operación que suspenda el punto final para que el texto urbano vuelva a abrirse a la experiencia y a la posibilidad de que el amor y el odio, como polaridades de un orden afectivo que había sido acotado por estas clausuras monumentales, abra su gradualidad, su modo de ser en una geografía, su singular manera de morar en una cultura.

Investigar, dice Rodolfo Kusch, es ir tras la huella del pie, es ir detrás del rastro. No hay método. La investigación es un puro operar que muestra su método en el recorrido y que no logra alcanzar una verdad sino la posibilidad de asir un gesto. Un gesto que es maniobra y que procede de un saber situado. Un gesto que es movimiento que acierta, que funda el sentido.

Este gesto es *un modo de operar estéticamente en un territorio que logra asir algo de esa afectividad para lo cual no tenemos signo y que se encuentra en las fronteras.*

Como los puntos suspensivos, las operaciones estéticas contemporáneas sobre los monumentos abren un mientras tanto que vuelve ambigua la trama de ese relato que ahora se suspende, se bifurca y encuentra nuevas maneras para que se condense el sentir y el pensar de un suelo. Desde la nueva furia iconoclasta de la pandemia reciente a los antimonumentos alemanes, del artivismo político contemporáneo a los monumentos populares y en construcción en Latinoamérica, los modos de un operar estético dialogan con estos artefactos conmemorativos que son los monumentos que ahora quedan suspendidos en esa conversación urbana.

Así, el gesto crea el signo de lo que estaba ausente en el texto urbano: los puntos suspensivos. Tres puntos consecutivos que abren huellas por donde caminar; un lugar incierto que ahora hace sitio en

la ciudad y al que ponemos en obra cuando queremos indicar que el sentido de un fragmento de esa textualidad urbana no está completo.

¡Cómo si pudiera estarlo!

Pero también, los tres puntos suspensivos abren la posibilidad de habitar nuevamente el espacio cuando al dejar en suspenso el discurso de la ciudad, postulan el temor, la duda, lo inesperado y lo extraño. Algo de ese mundo emocional que habita subterráneamente en un pueblo y que no es el resultado solo de las revisiones históricas de un archivo ni tampoco de la voluntad política.

Abrir puntos suspensivos en la ciudad es también marcar aquello que ha sido omitido voluntariamente; deja constancia de lo impreciso de ese sitio en donde lo que está erguido y sobre un pedestal es solo uno de los posibles fundamentos de la representación histórica.

Pero, además, esa operación estética suspende, en varios sentidos, a los monumentos cuando diversifica el imaginario de aquello que se muestra y el amor y el odio dejan de ser polos de una disputa: abre una enumeración de otros fundamentos que, en la imprecisión de su extensión y de su intención, puedan interpelar lo que cierta racionalidad, con la cual miramos, había clausurado.

Así, el amor y el odio se separan del bien y del mal por un instante. Los monumentos se vuelven extraños y dejan de ser olvidados. Y los tres puntos suspensivos abren el lugar de la memoria conmemorativa para que emerjan nuevos modos de recordar, de estar en un territorio con otros y de proyectar futuros diversos y no solo posibles.

Expresiones de odio y censura previa

JUAN PABLO BOHOSLAVSKY

CONICET-CIEDIS-UNRN

Las expresiones de odio consisten en acciones comunicativas que atacan o utilizan lenguaje peyorativo o discriminatorio. A veces, instigan o justifican la violencia contra una persona o grupo sobre la base de su raza, religión, nacionalidad, género, orientación sexual, discapacidad, situación económica u otra característica o condición.

Estos discursos violan derechos humanos, como la prohibición de discriminación, y atentan contra el sistema democrático. El derecho debería generar los incentivos para que ellas no se den en el debate público.

Sin embargo, la tensión entre el derecho a la libertad de pensamiento y expresión, por un lado, y la garantía de no discriminación en todas sus formas, por el otro, genera un dilema bien complejo: ¿es admisible la censura previa en el campo de las expresiones de odio?

Repasemos los estándares internacionales, interamericanos y nacionales en este campo. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos protege la libertad de expresión en su art. 19, mientras que “toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley” (art. 20).

La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial requiere que los signatarios condenen

la propaganda y los grupos que se basan en “ideas o teorías basadas en la superioridad de una raza o de un grupo de personas de un determinado color u origen étnico, o que pretendan justificar o promover el odio racial y la discriminación racial, cualquiera que sea su forma”, y que se establezca “como acto punible conforme a la ley toda difusión de ideas basadas en la superioridad o en el odio racial, toda incitación a la discriminación racial, así como todo acto de violencia o toda incitación a cometer tales actos contra cualquier raza o grupo de personas de otro color u origen étnico, y toda asistencia a las actividades racistas, incluida su financiación” (art. 4). La Convención sobre los Derechos del Niño contempla la posibilidad de limitar (*ex ante*) por ley la libertad de expresión si fuera necesario “a) Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás, o; b) Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas” (art. 13).

Por su parte, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha confirmado en varias ocasiones (como en “Ross c. Canadá”, 2000; “Faurisson c. Francia”, 1996; “J.R.T. y el Partido W.G. c. Canadá”, 1983) la restricción de la libertad de expresión si estaba dispuesta por ley y apuntaba al respeto de los derechos y la reputación de los demás o a la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas. El Tribunal Penal Internacional para Ruanda (“Fiscal c. Nahimana, Barayagwiza y Ngez”, 2003) y el Tribunal Militar Internacional de Nuremberg (“Streicher”, 1946) establecieron sanciones a personas que propalaban odio con el propósito de incitar directa y públicamente a cometer crímenes internacionales.

El art. 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) dispone la protección de la libertad de expresión, garantizando el derecho a “buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole”. La Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos han ido estableciendo en las últimas décadas

los contornos de este derecho, prohibiendo la censura previa y las restricciones indirectas, y admitiendo la rendición de cuentas en el ejercicio de este derecho solo en limitadísimas excepciones.

El propio art. 13 del Pacto de San José establece que “[e]stará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional”.

En el sistema interamericano la censura previa se encuentra prohibida (“La Última Tentación de Cristo”, 2001), con lo que, frente a los discursos de odio, salvo que se demuestre que ocurrirá un daño irreparable (como el ejercicio de violencia), solo cabría la imposición de sanciones ulteriores pero no su restricción previa ni indirecta, a diferencia de lo que sí se permite en el sistema internacional de protección de los derechos humanos, así como en el europeo.

En Argentina, la ley 23.592 sobre actos discriminatorios castiga la propaganda basada en ideas o teorías de superioridad racial o religiosa y además reprime a quienes alienten o inciten a la persecución o el odio contra una persona a causa de su raza, religión, nacionalidad o ideas políticas. El Código Penal sanciona al que públicamente incite a la violencia colectiva contra grupos de personas o instituciones, por la sola incitación, y también al que haga públicamente apología de un delito o de un/a condenado/a por un delito.

La Constitución nacional impide “prohibir ideas”, por más aberrantes que nos pudieran resultar. En Argentina, si quien emite la expresión tiene la intención de causar actos de violencia y discriminación, excluyendo así a personas y grupos del disfrute de derechos, el Estado debe garantizar no solo la rendición de cuentas sino también que el “intercambio de ideas” (con la réplica) en el debate público

entre quien propala las ideas y quienes son afectados por ellos pueda darse en términos igualitarios.

En este punto, el Estado, lejos de mantenerse como observador pasivo, debe asegurar en el debate público la igualdad de armas entre el odiador y el odiado. El Estado sería aquí una fuente de libertad antes que de opresión: mientras se trazan líneas (no censura previa) que el Estado no puede cruzar, se le exige que intervenga para neutralizar y reparar la agresión y discriminación contra grupos desventajados, lo cual implica no solo asegurar voz a las personas o grupos objeto de las expresiones de odio, sino también implementar políticas públicas robustas en materia de educación en derechos humanos, con foco en la pluralidad y la tolerancia.

Puede ser que la imposibilidad de regular y limitar *ex ante* los discursos de odio resulte una solución insatisfactoria para muchas personas. Pero, que levante la mano el gobierno o el/la juez/a, o la empresa privada de medios o Internet, que cuente con la legitimidad para definir qué contenido se publica en el país, qué cuentas se abren o cierran o cómo circula el flujo de información en redes sociales en función de su apreciación de qué es expresión de odio y quiénes son odiadores ¿Y si alguien alegara, en el contexto de un gobierno de extrema derecha, que las personas que bregan por la justicia social odian a las más beneficiadas por el neoliberalismo?

Que la censura previa de expresiones de odio sea impracticable y, en todo caso, no aconsejable desde un enfoque de derechos, no significa que esas expresiones no merezcan sanciones legales, incluso penales. De hecho, siendo que en el sistema interamericano no se puede *ex ante* regular/limitar lo que las personas van a expresar, las sanciones deben ser realmente ejemplificadoras si queremos generar incentivos para que las expresiones de odio sean desterradas del debate público. Desde un punto de vista jurídico, por ejemplo, se podría establecer una responsabilidad civil que implique el pago de

daños punitivos, es decir, lo suficientemente onerosos como para desincentivar expresiones de odio en el futuro. Las sanciones, en todo caso, requieren de una ley que sea precisa y asequible para quienes emitirán expresiones, de modo que puedan anticipar sus secuelas legales.

En un mundo donde los debates públicos son atravesados por la posverdad, es imperiosa la necesidad de definir con mayor precisión los contornos del derecho a la expresión, hacer efectiva la rendición de cuentas de las personas que propalan odio y violencia, y asegurar la participación igualitaria de todos los grupos en las discusiones públicas que los involucran.

POST SCRIPTUM

La diputada Victoria Villarruel, del partido La Libertad Avanza, convocó a un acto realizado el 4 de septiembre en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, en el cual se “homenajó a las víctimas del terrorismo de las organizaciones de izquierda en los años setenta”. Esta visión alimenta claramente la *teoría de los dos demonios*, minimizando el rol del Estado criminal durante la dictadura, en línea con el negacionismo que caracteriza a La Libertad Avanza. Este acto generó un amplio repudio entre las organizaciones de derechos humanos del país. ¿Se podría haber prohibido este acto en Argentina? A diferencia de otros países –como Alemania–, Argentina no cuenta con legislación que habilite a prevenir la expresión de ideas que impliquen negacionismo de atrocidades cometidas en el pasado reciente, como fase esencial de la impunidad. La apología de crímenes y criminales sí constituye un delito en Argentina. En todo caso, que se haya abierto la puerta de la Legislatura de CABA para esta actividad es inconsistente con el Plan de Acción de Rabat (2012) de Naciones Unidas sobre la prohibición de la apología del odio.

Educar contra el odio

SOLEDAD VERCELLINO

CIEDIS -UNRN-CURZA-UNCOMA

Las Naciones Unidas pusieron en marcha en el año 2019 la Estrategia y Plan de Acción para la Lucha contra el Discurso de Odio, en la que reconoce que este es un “precursor” de crímenes atroces, incluido el genocidio. Allí definen al discurso de odio como cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través del comportamiento, que sea un ataque o utilice lenguaje peyorativo discriminatorio en relación con una persona o un grupo sobre la base de quiénes son o, en otras palabras, debido a su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad.

El discurso supranacional enfatiza que la educación es un instrumento para afrontar y contrarrestar el discurso de odio. Se parte del supuesto de que el pensamiento excluyente, los prejuicios, la ira y el miedo “al otro” están en la base de ese fenómeno. Y que estos patrones de pensamiento se aprenden, pues los contextos políticos, sociales y culturales crean las condiciones de aparición de este tipo de manifestaciones, las estructuras de poder echan mano de las mismas y la discriminación sistémica las refuerza. UNESCO asimismo sostiene en sus documentos que la educación puede servir para sacar a la luz las predisposiciones y estereotipos, y ayudar a estudiantes y docentes a desterrar los prejuicios, reforzar la conciencia

sobre los daños y consecuencias del discurso de odio y desarrollar capacidades para reconocerlo y rechazarlo.

A tal fin, las propuestas de los organismos internacionales giran en torno a la incorporación en los currículos educativos contenidos referidos a los derechos humanos, las responsabilidades civiles y el Estado de derecho, en particular a lo que refiere a la libertad de expresión y sus alcances; la historia del Holocausto, otros casos de genocidio y crímenes atroces, y los pasados violentos locales; la alfabetización mediática e informacional y la educación para la ciudadanía digital. También proponen revisar los materiales didácticos para garantizar que no contengan estereotipos ni un lenguaje tendencioso y que incorporen las diferencias étnicas, lingüísticas y religiosas.

Pero otra serie de recomendaciones van a ir al corazón del hecho educativo y nos llevan a interrogarnos sobre si las instituciones educativas que construimos y habitamos y las relaciones pedagógicas que sostenemos promueven el pluralismo y el pensamiento crítico, defienden la libertad de expresión, respetando las ideas y opiniones contradictorias y opuestas, fomentan la equidad y la inclusión y cohesión social.

Los estudios sobre el aprendizaje no dejan de insistir sobre la relevancia del contexto social en el que el mismo acontece, pues la situación enseña, hay aprendizajes que solo se producen en situación, no discursivamente. Con esto queremos afirmar que las instituciones educativas, su configuración material y simbólica y las performances o actuaciones que allí se promueven producen un tipo particular de aprendizaje, que supone una forma especial de vincularnos y apropiarnos de ciertos conocimientos, habilidades y modos de relación.

En nuestras investigaciones, encontramos que el aprendizaje escolar es polimorfo y surge de diferentes prácticas. El escenario de las instituciones educativas –con su espacialidad, su temporalidad, su distribución de personas y objetos y su particular forma de convocar

a hacer “algo” con los saberes– da lugar a formas de actuación y aprendizajes diversos a la vez que específicos. Unos nos interesan particularmente en este escrito y son los que se vinculan a la civilidad educativa: refieren a determinados comportamientos esperados, modelados dentro del ámbito educativo y según sus regulaciones, no necesariamente relacionados al “contenido” a enseñar. La civilidad supone el aprendizaje de una serie de prácticas discursivas tendientes a la apertura, preservación y recreación de un espacio público, común, en el que quienes lo habitan puedan reconocerse y regular sus conflictos o atravesarlos de maneras más o menos amables.

Las actuaciones en torno a la civilidad educativa producen un modo de habitar ese espacio, resultan de y en una economía de actos y gestos esperados y deseables y generan un consenso colectivo, común y una percepción de lo que significa ser (buen) estudiante y docente. Se trata de esa dimensión de lo educativo que se vincula a la enseñanza y el aprendizaje de las habilidades necesarias para vivir en comunidad. Ahora bien, el ámbito educativo, por sus propias características, incorpora como parte del rol docente asegurar la reproducción de las normas de civilidad. Así, gran parte del accionar docente implica encauzar las conductas, las personas, los objetos, en línea con los modos escolares de resolver los conflictos. Al ser-hacer estudiante le toca cumplir con esas regulaciones, actuarlas, apropiarse de ellas, incluso desempeñarse guardianes de su cumplimiento.

Es en esa producción de civilidad donde se refuerzan o remueven los prejuicios y estereotipos, se construyen canales, como la culpa, la vergüenza, la piedad, que limitan los afectos tristes de la agresividad yoica como la ira y el miedo al otro y se construyen aprendizajes como la colaboración, la cooperación y el pensamiento crítico.

Más aún, hay una condición estructural del aparato educacional que opera como límite al odio y sus expresiones. En nuestras sociedades, la educación, y principalmente la de carácter estatal, opera como dispositivo que permite hacer coincidir en un tiempo y espacio determinado (cada vez más significativo en cantidad) a muchos que no se eligen, que son diferentes, que no se encontrarían de otra forma, porque no comparten un mundo. Las instituciones educativas proponen, justamente, la difícil tarea de construir un mundo en común, proponen que los sentidos construidos en cada comunidad, barrio, familia, se encuentren, tensionen, relativicen, recreen, en la similitud y la diferencia con los sentidos de otras comunidades, barrios, familias. Las instituciones educativas son ese espacio público que exige y produce un encuentro con el otro que descentra el universo del “yo” y lo desestabiliza.

Se encuentra allí una operación que habilita la oportunidad de reconocer al otro, a la Otredad, en su diferencia, sin disminuirla ni, mucho menos, eliminarla. Hay un aprendizaje tácito, en acto, que se imbrica en el cuerpo y en nuestras disposiciones para valorar, actuar, sentir, que es el (re)conocimiento de la diferencia, la multiplicidad ontológica como lo propio de la condición humana.

La creciente fragmentación de las instituciones educativas, la construcción de guetos educativos, en donde asisten los iguales o los parecidos, conspiran contra esta potencia que tiene la educación.

La construcción de más espacios para la construcción trabajosa de lo común y su civilidad resulta la principal estrategia para la lucha contra el odio, sus discursos y prácticas.

Repensar la enseñanza superior de comunicación para erradicar los discursos de odio

LORENA C. ÁLVAREZ

Universidad Técnica de Cotopaxi

La escena parece de lo más común, pero fue el punto de partida de una investigación participativa sobre los discursos de odio en estados y memes en las redes sociales. El inicio fue una clase en la Universidad en la Carrera de Comunicación hablando con las y los futuros periodistas respecto del desarrollo de nuevas narrativas en el actual ecosistema mediático; todo parece fluir hasta que un estudiante pregunta ¿Son los memes y los estados de WhatsApp una nueva forma de comunicación social? Se realizan debates al respecto y se aborda aquel planteamiento “todo comunica”. Hay un acuerdo en el aula: que incluso los estados personales vendrán a tener un efecto en los que lo leen y que, por ende, debe haber una especie de “filtro o tamiz” en lo que se publica y que la gran mayoría de las veces las publicaciones no nacen de reflexiones de la causa-efecto que pueda tener en los lectores y que su publicación, en su mayoría, es visceral y momentánea.

¿Filtro o tamiz personal? También hay un buen grupo en el aula que se sorprende y hasta se pone a la defensiva. Su reflexión refiere a preguntarse: ¿Cómo en una sociedad que ha ganado en libertades y que pregona que lo importante es ser y dejar ser hay que medir o autocensurar los estados o memes que se comparten? Se preguntan

las y los futuros comunicadores por qué habrían de ponerse filtros o trabas en sus propios estados de las diferentes redes sociales. Por qué habrían de ser políticamente correctos, si lo que les ha dado las redes es precisamente la posibilidad de ser ellos mismos, de usar su propio lenguaje, sus señas, su manera de entender el mundo y sin perjuicio, simplemente expresarse sin la etiqueta de publicar o medir lo bueno o lo malo.

Elena rompe el silencio. Dice que claro, que hay que procurar filtros. Está segura de que no es tan simple. Su argumento es bien sostenido. Menciona que en una página, que es producida por los propios estudiantes de la universidad, se comparten memes jocosos y que en su mayoría aluden a los propios estudiantes. Sin embargo, cuestiona que en dicha página social el meme más leído y compartido sea una fotografía suya con un traje de disfraz sexy con la leyenda “Amor, te dije que para la fiesta de disfraces te vistieras de Pitufina, no de puta fina ja ja ja”. Ella recuerda lo doloroso que fue ver cómo sus propios compañeros lo compartieron y hasta se burlaron. Cómo sentía la sangre en la cara cada vez que miraban al meme y –acto seguido– la miraban a ella.

Entonces, dijo muy firme que después de esa experiencia siente que son muy necesarios los filtros y tamices. Además, entender que las libertades no tienen nada que ver con compartir imágenes que promueven violencia o discursos de odio que, aunque se diga que no tienen intención de dañar, en el fondo pueden ser muy destructivos.

Mientras Elena relataba su experiencia, alguna compañera le dijo que ella sí había visto el meme y que hizo muchos comentarios “mandando a volar” a quienes lo viralizaron. Pero que las respuestas la dejaron tan mal porque recibió tanto “hate” que decidió ya no comentar nada. Sus propios compañeros de la Facultad la llamaron amargada y le dejaron claro que el “humor es el humor” y que lo serio

o formal lo deje para las producciones de noticias que hacía en sus prácticas profesionales.

La premisa que “todo comunica” es más necesaria que nunca. Quienes estudian en la universidad suponen mayor sensibilidad. Sin embargo, basta darse una vuelta por sus estados y mensajes para saber qué es justamente en lo informal, en dónde más se amplifican y naturalizan discursos que denigran, violentan y dañan, en especial a las mujeres.

La clase derivó en una investigación participativa que se hizo durante el semestre y que luego de todo el proceso arrojó que efectivamente, tras estudiar una pequeña muestra de los propios estudiantes de la Facultad, la mayoría de memes que se comparten en los estados, extrañamente apelando al humor, son apologías que incitan al odio, racismo, sexismo, xenofobia. Según las mediciones, resultaba que mientras más crudo el meme o con más elementos odiadores o violentos se presentaba, tenía más *likes* y era muchas veces compartido. La gran mayoría traía fotos tomadas al descuido y sin autorización de sus protagonistas. Pese a que conocían la Ley Orgánica de Comunicación y la prohibición expresa de divulgar imágenes sin consentimiento, lo hacían siempre amparados bajo el anonimato que permiten las redes sociales o –peor aún– se hacían pasar por estudiantes populares para difundirlos y viralizarlos.

El reto de la formación de quienes están estudiando en las facultades de Comunicación y en lo posterior irán a ocupar los medios es abordar estas nuevas realidades. Hay que trabajar en mallas y currículos que las afronten, que miren a la comunicación desde su poder transformador de una sociedad más empática y, sobre todo, crítica de lo que se mira, lee y comparte.

Aquella clase ha sido un interesante punto de partida, quizá también en esa necesidad de sentipensar los procesos de enseñanza aprendizaje, de conversar más en el aula, generar disensos

y consensos sobre estos temas, aterrizar en las realidades de los y las estudiantes y buscar estrategias coherentes que hagan que las dinámicas en el aula sean de utilidad real a la hora del ejercicio de la profesión y del desempeño personal, incluso.

Por lo pronto, quienes estuvieron en aquella clase y en la investigación participativa siguen compartiendo estados y memes, no coartaron su libertad de expresión, también saben que pueden ser ellos en las redes, pero la diferencia es que ahora asumen que todo comunica y que la decisión de no compartir contenidos que incitan al odio y la violencia es desde una profunda reflexión sobre la realidad.

El odio a las mariposas

Violencia política contra las mujeres y discursos de odio

MARIANA RULLI

CIEDIS-UNRN

El 25 de noviembre de 1960, en la República Dominicana, las fuerzas represivas de la dictadura de Trujillo asesinaron a tres mujeres: las hermanas Mirabal, conocidas como “Las Mariposas”. Minerva, Patria y María Teresa Mirabal eran tres activistas dominicanas que fueron condenadas, encarceladas, violadas, torturadas y, luego de haber sido liberadas, fueron apaleadas hasta morir. Desde el año 2000, todos los 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas en memoria de “Las mariposas”, las hermanas Mirabal. Más de cuarenta años después, el atentado contra la vicepresidenta argentina, Cristina Fernández de Kirchner el 1º de septiembre de 2022, no ha sido un hecho aislado ni novedoso. Tampoco ha sido solo contra ella. Es un hecho que forma parte de la sistemática violencia contra las mujeres –en particular, la violencia política y los discursos de odio– de diversos colores políticos que dedican su vida a la acción política.

Según Mona Krook, la violencia política contra las mujeres es considerada como un contragolpe debido al aumento de la participación en la vida pública y la toma de decisiones de las mujeres desde la década de los noventa –con las sanciones de leyes de acción

afirmativa en todo el mundo— hasta la actualidad. A mayor cantidad de mujeres en la vida política, se intensifica la respuesta violenta por considerar que se ha “sobrepasado” el cupo femenino tolerable en un espacio considerado del dominio masculino. Mona Krook y Juliana Restrepo Sanin también han señalado en 2016 que cuando las mujeres políticas son atacadas por sus ideas políticas no implica un caso de violencia política contra las mujeres, sino la manera de atacarlas mediante el uso de estereotipos de género, concentrando las agresiones en sus cuerpos, roles sociales (como madres y esposas), erosionando su competencia y participación en la política. Es así como la violencia política por razones de género se vincula con los delitos de odio; una de las manifestaciones de este tipo de violencia son los discursos de odio contra las mujeres y personas LGTBI. A continuación, se presentan casos y argumentos que dan cuenta de la relación intrínseca entre la violencia política por razones de género y los discursos de odio contra las mujeres.

El flagelo de la violencia política contra las mujeres es global, algunos casos de los últimos años en la región nos estremecen. En Brasil, en 2018, fue asesinada Marielle Franco, socióloga feminista, militante de derechos humanos y concejala de Río de Janeiro. Las frases de Jair Bolsonaro son ejemplo del odio, la violencia y la discriminación por razones de género: durante una sesión del Congreso le dijo a una diputada del Partido de los Trabajadores (PT), Maria do Rosário: “No te voy a violar porque no te lo mereces”. También declaró que no sería capaz de amar a un hijo homosexual y que prefería que “muera en un accidente a que aparezca con un hombre con bigote por ahí”.

En Colombia, en 2018 asesinaron a la dirigente ambientalista Yolanda Maturana, en 2019 a la referente Yamile Guerra. En México, en 2004, Elisa Zepeda Lagunas (diputada local y activista de los derechos humanos) fue atacada a golpes junto a su familia. En 2021, durante el proceso electoral en México, 35 candidatos y candidatas

fueron asesinados, de los cuales 21 eran mujeres candidatas. En Bolivia, el caso de la concejala aimara, Juana Quispe, de 42 años, asesinada en La Paz. Su femicidio impulsó la promulgación de la ley 243 Contra el Acoso y la Violencia Política en 2012, una de las pioneras en la región. Juana Quispe había sufrido y denunciado insultos, amenazas y acoso. En septiembre de 2011 manifestaba: “No me he rendido, tomé fuerzas y dije no voy a hacerlo (renunciar), si es posible mátenme, estoy dispuesta a morir”, al denunciar el acoso que sufrió desde que fue elegida concejala. Fue asesinada unos meses después de esas declaraciones, su femicidio continua impune.

La violencia política por razones de género está presente todos los días, enquistada en nuestras vidas cotidianas, aunque casi invisible: en los comités, unidades básicas y locales de los partidos políticos; en los gremios, sindicatos, los movimientos sociales y agrupaciones; en las cámaras empresarias y en los espacios de gobierno de nuestras universidades y los centros de estudiantes; en los medios de comunicación y las redes sociales. Los discursos de odio contra las mujeres están presentes desde los insultos hacia Evita, hasta “anda a lavar los platos”, “anda a cuidar bien a tus hijos”, “las carteras caras que usas” o los cuestionamientos por la apariencia física o la vida personal. No dejarnos hablar, interrumpirnos, explicarnos las cosas, son todas manifestaciones de la violencia y discriminación contra las mujeres que “rompen” los estereotipos culturales y avanzan en la participación política.

Estas violencias son naturalizadas y, en consecuencia, son difíciles de identificar incluso por las mujeres que las sufren. Según un estudio realizado por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) en 2018, el 73 % de las mujeres políticas encuestadas afirmó inicialmente haber sufrido violencia política por razones de género, pero luego, al preguntarles específicamente por acciones concretas, el porcentaje aumentó al 82 %.

Por otra parte, según un monitoreo en redes sociales realizado por el Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en julio de 2022, hay consenso de que las redes sociales son propicias para el ejercicio de la violencia política y permiten amplificar el fenómeno. El monitoreo realizado durante la campaña electoral de 2021 (entre octubre y noviembre) compila ejemplos de expresiones de violencia política por razones de género, entre los que se encuentran frases como: “que paja que no legalizaron el aborto el día que naciste”; “Alguien que la meta en un baúl de un falcón por favor”; “esa cirugía mal echa esta pagada con toda nuestra plata”; “Vale DePUTAda”; “Esta no sirve para nada porque es soltera”; “Loca divorciada” (*sic*).

En la región, se han logrado avances y disponemos de marco normativo tanto a nivel nacional como internacional: la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política (2016), que establece que la violencia política por razones de género es “toda acción, conducta u omisión realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, cause daño o sufrimiento a una o varias mujeres y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos”. También la Recomendación Nro. 23 del Comité de la CEDAW, que señala a la vida pública y política, en sentido amplio, como el ejercicio del poder político en los distintos poderes del Estado (en todos los niveles), incluyendo también la sociedad civil, los partidos políticos, sindicatos, asociaciones profesionales, organizaciones comunitarias, entre otras. Y, en Argentina, desde 2019, se ha incluido en la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (Ley 26.485) como tipos de violencia a la violencia política. Recientemente, el Compromiso Buenos Aires, aprobado en la última Conferencia

Regional de la Mujer, insta a continuar promoviendo y fortaleciendo “la efectiva protección de los derechos de todas las mujeres defensoras de derechos humanos, en particular las que se dedican a cuestiones relacionadas con el medio ambiente, la tierra, el territorio y los recursos naturales, y adoptar medidas (...) a fin de prevenir todas las formas de discriminación y violencia contra esas defensoras y combatir la impunidad adoptando medidas para la investigación de las violaciones de los derechos humanos cometidas contra ellas y garantizar su acceso a la justicia”.

Antes de morir, Minerva Mirabal exclamó “¡Si me matan, sacaré los brazos de la tumba y seré más fuerte!”. Las alas de las mariposas, sus brazos, continúan dándonos fuerza para avanzar en la transformación cultural necesaria para alcanzar la erradicación de las violencias por razones de género.

Defensoras de les nadies

MARÍA VERÓNICA PICCONE

CIEDIS-UNRN

Hace mucho tiempo, cuando era chica, en una edad indeterminada que va entre los últimos años de la primaria y los primeros de la secundaria, me tocó aprender una poesía que hablaba del odio. En la poesía de Enrique Banches “El Odio”, aparece como un sentimiento tornasolado, vigoroso, reprimido, al acecho. Que está ahí presente, pero en estado de latencia, a la espera del momento oportuno para dar el zarpazo. Es el odio de un tigre, no hay compasión, no hay tregua, pero sí hay un tiempo, una espera que permite enfriar la sangre, olvidar la afrenta, templar el ánimo y también pensar en las consecuencias más allá.

Los caminos de la vida me han enseñado muchas palabras que describen otras formas de odio no personales, sino que se dirigen a distintos grupos humanos: xenofobia, racismo, antisemitismo, islamofobia, anticristianismo, misoginia, homofobia, lesbofobia, transfobia son términos que sintetizan prejuicios presentes en diferentes culturas y que en el Derecho actual dan lugar a múltiples acciones violatorias de los derechos humanos.

Son innumerables los cuentos, poemas, canciones y refranes que en la literatura popular son expresión de estos discursos, aunque hoy han perdido centralidad para dar lugar a intercambios de subjetividades más o menos anónimas a través de Internet, sumadas a

bots, *trolls* y a los personeros de los poderes de siempre que tejen una trama en la cual la libertad de expresarnos y comunicarnos da lugar en muchos casos a alocuciones compuestas de expresiones que incitan a la violencia, la discriminación y la animadversión hacia una persona o un grupo de personas por origen étnico, por religión, género, nacionalidad, clase social, etc. Los discursos de odio no son solo palabras, son palabras que hieren, que transforman el mundo: que incitan a la violencia y que son violencia en el mismo momento en que se expresan.

Podría decir que discursos de odio contra las mujeres hubo siempre: las antologías realizadas por la escritora argentina Ana María Shua son una prueba de los prejuicios presentes en muchas culturas. La misoginia –el odio y el miedo a las mujeres– aparece en la literatura popular como manifestación de prejuicios que a menudo nos comparan con distintas posesiones de los varones como los animales domésticos –aunque siempre menos fieles que los perros– y nos colocan bajo el dominio de la voluntad de otro. De todas las mujeres, las que más miedo dan y más odio reciben son las que son conscientes de que no son ni débiles ni tontas, están dispuestas a actuar en consecuencia y, sobre todo, las que ¡quieren hacer su voluntad!; son a menudo comparadas con los animales que se suponen de espíritu más terco: cabras, mulas, yeguas. Es probable que por eso en un período que en la Argentina y en el mundo hemos logrado sustanciales avances en nuestra autonomía, se agravan también las formas que componen el *continuum* de las violencias, emergiendo con virulencia discursos que afectan los derechos de las mujeres que siguen rompiendo los estereotipos de género por uno u otro motivo. Mencionaría dos casos muy disímiles.

El de Cristina Fernández de Kirchner, quien como política no ha hecho más que romper sistemáticamente los límites que le fueron impuestos a las mujeres y no solo ha ocupado los puestos más

importantes, sino que ha desarrollado desde allí un conjunto de políticas con las que ha dejado su marca en la historia. Contra ella se han dirigido distintas expresiones de odio, la han apodado como “puta” y “yegua”, la han crucificado en una tapa de revista y la han caricaturizado orgásmica por el poder. En esa trama se inscribe el atentado contra su vida del 1 de septiembre de 2022. Y aquí, recordando que Adorno dice que la historia de las persecuciones indica que “la ira se dirige contra los débiles, ante todo contra aquellos a quienes se percibe como socialmente débiles y al mismo tiempo –con razón o sin ella– como felices”, opino que la ira se dirige contra quien les defiende y lo hace construyendo otra performatividad, una en la cual todas, todos y todes aquellos que han sido excluidos tienen la oportunidad de encontrar un abrazo empático que les permita vivir parte de la vida que sueñan, una luz de esperanza como esa otra guardada por una Pandora demonizada.

El otro caso que quiero mencionar conjuga también para mí ese cruce de militancia y alegría y lo veo sintetizado en Susy Shock. Las mujeres trans expresan otra forma de rebeldía contra los estereotipos de género, una que supone otra fractura radical del patriarcado y son parte de un colectivo que ha sufrido históricamente las más crueles violencias, de las cuales el crimen por odio de género de Diana Sacayan es lamentablemente solo un ejemplo. Pese a ello, la visibilización creciente de las diversas identidades y de empoderamiento público del colectivo LGBTI+ ha empoderado palabras como “puto o mariconas” y las ha dotado de un sentido de pertenencia y de posicionamiento político.

Cristina y Susy son personas que afirman su propia identidad, su deseo frente a los estereotipos de género. Rechazan la abnegación que el patriarcado espera para transmutarla en empoderamiento, en un triunfo de la voluntad puesta al servicio de empresas colectivas: se revelan con fuerza y alegría contra aquellos que esperan otra vez

que les nadies –invocando la imagen del poema de Eduardo Galeano– sigan valiendo menos que las balas que les matan y donde anidan formas de odio que no actúan como el tigre, no esperan a su presa agazapados, sino que buscan construir sentidos de sociedades excluyentes como cuando nos dicen feminazis. ¿Qué vínculo hay entre un grupo de personas que reclama por el acceso igualitario en términos de géneros a distintos derechos humanos y una maquinaria estatal caracterizada por estar orientada al exterminio de seres humanos a los que deshumanizó? Ninguno. Pero el sentido queda y quienes no tienen las alertas prendidas pueden perderse.

Por eso, frente al odio, nos queda, abrazades a nuestras diversas lideresas, defender “la alegría como una trinchera [...] como una bandera [...] como una certeza [...] como un derecho”, como dice Mario Benedetti.

Los discursos de odio antigénero en redes sociales

NOELIA IGAREDA

Universidad Autónoma de Barcelona

Las redes sociales, como plataformas a través de las que los individuos se comunican, se convierten en una nueva dimensión de la vida de las personas. Son las redes sociales una parte imprescindible de las relaciones sociales, del debate político indispensable en sociedades democráticas y un espacio esencial para trabajar.

Pero también las redes sociales pueden ser un espacio para la vulneración de los derechos humanos e –incluso– para la comisión de delitos. Cada vez más las redes sociales se utilizan para crear, difundir y replicar discursos de odio. En Europa, ha sido importante la definición que proporcionó la Recomendación Nro. 97 (20) del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre el Discurso de Odio y que, desde 1999, ha sido utilizada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) para resolver las posibles colisiones entre el derecho a la libertad de expresión y el discurso de odio: “Todas las formas de expresión que difundan, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras formas de odio basadas en la intolerancia, incluyendo la intolerancia expresada por el nacionalismo agresivo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los migrantes y las personas de origen inmigrante”.

Pero los discursos de odio que hasta la fecha han recibido más atención han sido los discursos de odio racista o antisemita. Y rara vez los discursos de odio antigénero. Los discursos de odio antigénero constituyen un discurso contra el colectivo de mujeres en general, en una determinada sociedad o contra determinados grupos de mujeres. También constituyen discursos de odio antigénero aquellos que niegan, ridiculizan o estigmatizan los discursos de género que muestran cómo en nuestra sociedad existen roles y estereotipos de género que asignan características, comportamientos y valores diferentes a hombres y mujeres sin una razón objetiva que lo justifique. Además, aquellos que niegan o infravaloran la violencia de género se consideran discursos de odio antigénero, igual que aquellos que se dirigen contra determinados grupos de población en relación a su identidad de género, expresión de género u orientación sexual.

Los discursos de odio antigénero pueden ser contra mujeres individuales (que encajaría en la definición de violencia de género digital) o contra las mujeres como grupo (que también constituye una modalidad de discurso de odio). Estos también deberían ser considerados formas de violencia de género, aunque las víctimas sean un número indeterminado y no siempre concreto de mujeres.

Estos discursos de odio están estrechamente relacionados con un movimiento anti género global, que va más allá de una reacción política o religiosa conservadora frente a los postulados feministas. Se trata de un movimiento político –coherente y organizado–, que surge a raíz de la crisis económica mundial de 2008. Sus activistas son extremadamente activos en Internet y aprovechan las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de información.

Cuando los discursos de odio antigénero se dirigen contra las mujeres en general o contra determinados grupos de mujeres (por ejemplo, las feministas o las víctimas de violencia de género) o contra determinados grupos de personas por su identidad de género (por

ejemplo, los grupos LGTBI), difícilmente se reconocen como discursos de odio. Esto ocurre porque no constituyen las categorías clásicas de discriminación y vulnerabilidad que la legislación y la jurisprudencia sobre discursos de odio ha reconocido. Las mujeres no son un grupo vulnerable (como, en cambio, se reconoce a minorías étnicas o religiosas). Tampoco son la amenaza de carácter inminente que se supone que esos discursos revisten, ni una incitación a la violencia.

Pero aún menos se reconocen como formas de violencia contra las mujeres. La víctima no se presenta como un individuo concreto, identificable y –por lo tanto– ubicable dentro de las lógicas del derecho penal. Normalmente, estas normas se aplican en los casos más graves de violencia contra las mujeres y exigen un sujeto activo y un sujeto pasivo individual y concreto.

La dificultad añadida de estos discursos de odio antigénero es que se emiten y amplifican a través las redes sociales, que son entornos carentes de una regulación legal clara y que escapan de las jurisdicciones nacionales. Las redes sociales están en manos de empresas privadas, que buscan el lucro económico. Entonces, no podemos exigir que sean garantes de los derechos fundamentales en juego.

Legislar sobre discurso de odio antigénero no debe ser entendido solo como una actuación protectora, sino como una forma de promover la agencia y el empoderamiento de las mujeres, especialmente en la esfera pública. Reconocer la vulnerabilidad de las mujeres frente a estos discursos de odio no significa una visión paternalista de ellas. Tampoco lo es aceptar la vulnerabilidad como una característica intrínseca a la condición femenina.

Incluso se piensa que sería más acertado denominarse discursos discriminatorios, peligrosos o de miedo. Llamarlo discurso de odio pone el énfasis en la capacidad de generar violencia como problema

de orden público. Denominarlo discurso del miedo pone el énfasis en los derechos de las víctimas y en la capacidad de atacar su dignidad.

Además, se debería exigir mayor transparencia a las empresas dueñas de las redes sociales sobre los mecanismos que utilizan para detectar contenidos de odio, cuántos moderadores tienen por países y lenguas, cuántas denuncias reciben y qué tipo de formación tienen los moderadores en cuestiones de género. El ciberespacio puede constituir un gran reto para el poder legislativo, pero la tecnología debe someterse al marco legal de protección de los derechos humanos y no al revés.

Son los gobiernos los que deberían tener una responsabilidad sobre el asunto, aprobando nuevos instrumentos legales que exijan a estas empresas una mayor transparencia. Sus esfuerzos legales deberían ir en otro sentido, más allá de la tipificación penal: la creación de un sistema legal que regule las plataformas sociales con la colaboración de las empresas privadas –pero sin que ellas se conviertan en los jueces de Internet.

Emociones, discriminación por odio y odio como motivador de la acción en la legislación penal argentina

**DANIELA HEIM, LUCIANO CROVELLA
Y MARÍA MERCEDES BARCOS**

IIPPyG-UNRN

La enunciación explícita de las emociones, en general, estuvo ausente de la legislación penal hasta épocas muy recientes.

La muy citada y menos conocida “emoción violenta” se configuró, en 1921, como una de las pocas excepciones a esta regla y tal vez la más discutida, en especial, por lo que respecta a los límites de su aplicación. Está contemplada como una atenuante (disminución) de la pena a aplicar frente a la comisión de determinados delitos (no de todos), cuando se comprueba que la persona a la que estos se le atribuyen actuó invadida por un impulso emocional tan potente que le impidió sopesar las consecuencias de su conducta. Se puede aplicar a casos de homicidios o lesiones, salvo cuando hubiere mediado violencia de género.

La exclusión de la emoción violenta como causal de la disminución de la pena de quienes lesionan o matan por violencia de género (muchos motivados por odio, como los femicidas) se aprobó en una reforma al Código Penal de 2012 y respondió a una conquista de derechos que erradicó el llamado “permiso para matar mujeres” vigente hasta entonces.

El odio, enunciado en el Código Penal argentino, apareció por primera vez en los años posdictatoriales, aunque se encontraba ya latente en los denominados “delitos contra el orden público”, a través de las figuras de instigación a la violencia grupal y de apología del crimen (artículos 212 y 213 del Código Penal, respectivamente). La primera establece que “será reprimido con prisión de tres a seis años, el que públicamente incitare a la violencia colectiva contra grupos de personas o instituciones por la sola incitación”, mientras que la segunda dispone que “será reprimido con prisión de un mes a un año, el que hiciere públicamente y por cualquier medio la apología de un delito o de un condenado por delito”.

La Ley de Actos Discriminatorios 23.592, de 1988, contempla el odio dentro de un conjunto de actos discriminatorios caracterizados como delitos que atentan contra la igualdad. Considera, en particular, “los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos”. Su artículo 3 determina: “serán reprimidos con prisión de 1 mes a 3 años los que participaren en una organización o realizaren propaganda basados en ideas o teorías de superioridad de una raza o de un grupo de personas de determinada religión, origen étnico o color, que tengan por objeto la justificación o promoción de la discriminación racial o religiosa en cualquier forma. En igual pena incurrirán quienes, por cualquier medio, alentaren o incitaren a la persecución o el odio contra una persona o grupos de personas a causa de su raza, religión, nacionalidad o ideas políticas”.

Más recientemente, el concepto de odio se instituyó como agravante de los delitos contra las personas (homicidios y lesiones) en el inciso 4 del artículo 80 del Código Penal: “Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua, al que matare por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de

género o su expresión”. Esta agravante del homicidio omite expresamente el odio político.

La jurisprudencia nacional se ha expedido en reiteradas ocasiones sobre el alcance de las agravantes por odio de la ley de actos antidiscriminatorios, que también omite regular de manera específica el discurso de odio en función de la ideología política, con la supuesta finalidad de no alterar la protección constitucional de la libertad de expresión, que goza de una amplia protección en nuestro país.

Uno de los antecedentes más recientes surgió en 2018, en un fallo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal 1 de Mar del Plata, que condenó al violento grupo neo nazi “Bandera Negra”, con penas de hasta 9 años de prisión, por la comisión de delitos contra el orden público, agravados por haber sido cometidos por persecución u odio a una raza, religión o nacionalidad. Los miembros de esta agrupación son los mismos que habían irrumpido en la marcha del XXX Encuentro Nacional de Mujeres del año 2015, de Mar del Plata, provocando graves incidentes, con un discurso de odio que se materializó en violencia hacia las participantes que se manifestaron frente a la catedral de esa ciudad.

En la provincia de Río Negro se registra un antecedente que acaparó la atención pública. Un docente universitario fue procesado el año pasado, en el Juzgado Federal Viedma, por haber diseñado, editado, impreso, acopiado y distribuido panfletos con frases y simbología nazi, colocando ejemplares en el estudio del representante local de la D.A.I.A. entre abril y mayo de 2021.

La ausencia de una regulación específica sobre los discursos de odio ha permitido hasta ahora flexibilizar los márgenes de tolerancia, lo que implica convivir con todas aquellas conductas que no están prohibidas expresamente, no son alcanzadas por la legislación penal y quedan impunes.

El riesgo de esta impunidad es naturalizar la proliferación de un discurso con facilidad para reclutar personas adeptas, en un contexto de creciente descontento social y de emergencia de grupos inspirados en los ideales más antidemocráticos de la extrema derecha, que permite canalizar sus pretensiones por la vía de la violencia.

Por otro lado, impulsar reformas legislativas que impongan límites severos a la libertad de expresión, con un exceso en las restricciones, también puede conllevar a un desmedro de la calidad democrática, que además podría recaer en un sesgo de mayor abuso sobre los sectores sociales más desprotegidos.

En tiempos de radicalización de grupos antidemocráticos, en los que defender la democracia puede parecer una apuesta ingenua, es cuando más debemos reafirmarla. Los discursos de odio no son consistentes con la democracia y por ello no podemos permitir su auge. Los discursos de odio socavan nuestros cimientos civilizatorios: no solo atentan contra la democracia, sino contra los principios fundamentales de los derechos humanos en los que se sustenta.

Juegos serios como herramienta para promover la empatía

EDITH LOVOS

CIEDIS-UNRN

LUCÍA CANTAMUTTO

CONICET-CIEDIS-UNRN

En la sociedad de la información y el conocimiento, cada nueva generación nace en un mundo con mayor disponibilidad tecnológica que la anterior, así las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los entornos digitales atraviesan las diferentes actividades que realizamos a diario. En la actualidad pospandemia, de hecho, casi todas las esferas de la actividad humana están, de algún modo, atravesadas por lo digital, entre ellas, aquellas vinculadas al acceso, uso y producción de contenidos culturales.

En esta línea, dentro de la industria cultural, los videojuegos o juegos digitales han ido ganando cada vez más espacio. El creciente desarrollo tecnológico también tuvo impacto en las experiencias de juego. Desde las primeras videoconsolas a los actuales juegos inmersivos, no solo es tiempo lo que pasó: como sucede con la comunicación interpersonal que se ha vuelto ubicua, el acceso a los juegos digitales se modificó y también los formatos y medios de las interacciones que se desarrollan como parte del jugar. El espacio físico de las salas de videojuegos se transformó en un espacio digital,

en la computadora, en el teléfono móvil y en las tabletas, al que los y las jugadores acceden para jugar solos, en red y/o en colaboración con otros jugadores. Así, los videojuegos pueden ser ejecutados en diversos dispositivos, entre ellos, dispositivos móviles como celulares, que tienen cada vez más penetración con independencia del contexto social.

Todo juego es recreación, pero, en el caso de los juegos serios, también hay aprendizaje. Los juegos serios son aquellas propuestas que ensamblan videojuegos con educación (en el sentido amplio de la palabra). De este modo, pueden ser utilizados en un gran abanico de ámbitos que, por diversos motivos, demanden aprendizaje, entrenamiento, cambio de actitudes, como el de la salud, el turismo, la comunicación, entre otros. Este tipo de juegos posibilitan no solo el acercamiento al conocimiento, sino también un espacio donde las y los jugadores pueden aplicar y demostrar lo aprendido, recibiendo retroalimentación en todo momento.

El empleo de juegos serios ha sido objeto de interés en el campo científico. La inclusión de estos juegos en ámbitos educativos formales e informales promueve el aprendizaje activo y experimental. Además, se usan como herramienta para visualizar y acercar conceptos de difícil comprensión o que resultan demasiado abstractos, al mismo tiempo que sirven para desarrollar habilidades, entre las que se encuentran las socioemocionales. ¿Puede un Juego Serio ayudar a concientizar sobre el *bullying*? Seguramente.

Las explicaciones para que esto ocurra se derivan de dos características de los juegos serios que son independientes a la temática del juego, Por un lado, la motivación, y por otro, la capacidad de los juegos de involucrar a los y las jugadores. Jugar engancha, jugar genera más ganas de jugar, jugar motiva. Así, los juegos serios son recursos que complementan propuestas educativas que sensibilizan, generan conciencia o aportan al cambio de actitud frente a temas de

gran relevancia como la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones: de género, racial, etc.

Quizás parte de la esperanza mundial para realizar cambios profundos en la sociedad esté en los juegos serios. Quizás estos juegos sean piedra angular del cambio social. El contexto de juego permite, según Paredes y Otero, “presentar un problema social cuya resolución no se encuentra en el formato digital sino en las acciones que haga el usuario una vez consciente del mismo. La intención es cambiar la conducta del individuo y la forma de ver la cuestión en el mundo real en base a lo visto en el juego”.

El diseño, producción y puesta en marcha de estos juegos serios para el cambio social implica el conocimiento de diferentes disciplinas: diseño de videojuegos, teorías de aprendizaje y dominio del contenido o temática. Una estrategia frecuente en el diseño de estos juegos es buscar que la persona jugadora empatice con las/los personajes involucrados en el juego o las situaciones o desafíos que se le presentan. En un mundo tan revuelto, lograr empatía es ya una pequeña victoria.

Así, la recuperación e inclusión de las voces y las miradas de los y las actores reales es necesaria por la sensibilidad de los temas abordados. Caso contrario, es posible que los juegos puedan “reforzar dinámicas de poder y patrones de creencias que sustentan el discurso dominante”. El diseño de juegos que abordan temas como la violencia de género, por ejemplo, tiene que evitar caer en estereotipos que relegan este tipo de violencia al consumo de alcohol, a la marginalidad y/o limitándose solo a ámbitos domésticos.

¿Puede un juego ayudarnos a convivir, a respetar y valorizar la diversidad cultural? Una aventura en 3D por las comunidades Tarahumara (norte de México) es lo que propone el Juego Serio Mulaka. Este juego fue diseñado en conjunto con un joven que creció en ese pueblo, así como el juego Never Alone fue diseñado en conjunto con

la comunidad del pueblo iñupiat en el norte de Alaska. En Argentina, el Juego Serio RAICES está destinado a niños y adolescentes con el objetivo de promover una idea de un país pluriétnico y multicultural. En los tres casos, el juego es la herramienta para revalorizar las culturas originarias. La dinámica del juego invita a explorar la cultura de los pueblos originarios, reconocer las problemáticas a las que se enfrentaron en el pasado y las actuales y generar conciencia sobre sus derechos.

Jugar, ese verbo que conjugamos tantas veces en los momentos de ocio, se asocia hoy con una herramienta para un mundo menos violento. Los juegos serios son un recurso con potencial para dar a conocer, explorar, sensibilizar y/o generar conciencia sobre temas sociales. Como caja de resonancia de muchas problemáticas actuales, los juegos serios combinan el potencial del juego con el potencial de la educación como motores para una sociedad mejor.

MIL PALABRAS
PARA ENTENDER LOS
DISCURSOS DE
ODIO



EdS

